



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-012NCG001-E203-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE: MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA



Í N D I C E

GLOSARIO

INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO
 - 2.1 Visita a instalaciones del Instituto
 - 2.2 Acto de Junta de aclaraciones
 - 2.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 2.4 Acto de fallo
3. REGISTRO PREVIO
4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES
 - 4.1.- Generales
 - 4.2.- Requisitos legales y administrativos
 - a) Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante
 - b) Carta poder simple e identificación
 - c) Currícula de la empresa y su RFC
 - d) Relación de clientes
 - e) Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP
 - f) Declaración de integridad
 - g) Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas
 - h) Declaración de Caducidad y Garantía
 - i) Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional
 - j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente
 - k) Convenio para presentar propuestas conjuntas (en su caso)
 - 4.3.- Requisitos Técnicos y Económicos.
 - a) Resumen de la Proposición Técnica y Económica
 - b) Recibo de muestras físicas
 - c) Oferta técnica en hoja por partida
5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA
 - a) Tipo de moneda
 - b) Precio Unitario Neto
 - c) Importe por partida
 - d) Condiciones de precio
 - e) Periodo de validez de la proposición
6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS
7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE
 - 7.1.- Plazo de entrega
 - 7.2.- Lugar de entrega
 - 7.3.- Aceptación de los bienes
 - 7.4.- Empaques y transportes
 - 7.5.- Caducidad

7.6.- Devoluciones

7.7.- Seguros

8. MUESTRAS FÍSICAS

8.1.- Lugar de entrega de muestras físicas

8.2.- Fecha de entrega de las muestras físicas

8.3.- Devolución de muestras físicas

9. ASPECTOS ECONÓMICOS

a) Condiciones de pago que se aplicarán

b) Exigibilidad de pago

c) Anticipos

d) Pago adelantado

e) Derechos y Obligaciones

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

10.1.- Para la evaluación de las proposiciones en general

10.2.- Para evaluación de la documentación legal y administrativa

10.3.- Para la evaluación de las proposiciones técnicas (HOJA POR PARTIDA)

10.4.- Para evaluación de las proposiciones económicas

11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

12. FIRMA DEL PEDIDO

12.1.- Requisitos para la formalización de los contratos y/o pedidos

12.2.- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales

12.3.- Modificaciones al pedido vigente

13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

14.1.- Penas convencionales

14.2.- Prórrogas en los plazos de entrega

15. DECLARAR DESIERTA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

17.1.- No Negociación de la convocatoria y proposiciones

17.2.- Derechos inherentes a la Propiedad Industrial

17.3.- Rescisión de pedidos

17.4.- Terminación anticipada

17.5.- Cesión de derechos y obligaciones

17.6.- De las infracciones y sanciones

17.7.- Inconformidades

17.8.- Controversias

17.9.- Demás disposiciones administrativas

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

18.1.- Cadenas Productivas

18.2.- Registro Único de Proveedores y Contratistas



RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES
ANEXO 2	CARTA PODER SIMPLE
ANEXO 3	ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 4	FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES
ANEXO 5	RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 6	RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE
ANEXO 7	RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
ANEXO 8	PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)
ANEXO 9	DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP
ANEXO 10	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
ANEXO 11	FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS
ANEXO 12	DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
ANEXO 13	MANIFIESTO DE MIPYMES Ó COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE
ANEXO 14	FORMATO DE RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 14 BIS	FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS
ANEXO 15	TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO
ANEXO 16	MODELO DE PEDIDO
ANEXO 17	LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Artículo 134 Constitucional, Artículos 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, **28 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016, al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017; y las disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, , Tel. 5487-0900, extensión 2932 y 2948 convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional Número **LA-012NCG001-E203-2017**, con base en las Requisiciones emitidas por el **Departamento de Almacén General Números 160 y 164**, a fin de adquirir los bienes objeto de este procedimiento, de conformidad con la siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- Nacionalidad de los Licitantes: Solo podrán participar personas de nacionalidad **mexicana**.
- 2.- La contratación comprenderá: **El ejercicio fiscal 2017**.
- 3.- De conformidad al artículo 26 Bis Fracción I de la LAASSP, la licitación se desarrollará de manera: **Presencial**.
- 4.- La adjudicación del pedido será: **Por partida**.
- 5.- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- 6.- La adjudicación se formalizará a través de Pedido y/o Contrato.

GLOSARIO:

Para efectos de esta Convocatorias se entenderá por:

1. **Convocatoria:** Documento que contiene las bases, condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para ésta licitación.
2. **Bienes:** Los productos objeto de esta licitación.
3. **INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
4. **Área Contratante:** El INCMNSZ a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicaciones Directas.
5. **Áreas Solicitantes:** Áreas del INCMNSZ que solicitan los bienes objeto de esta licitación.
6. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
7. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
8. **OIC:** Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.
9. **Convocante:** **INCMNSZ** a través del Departamento de Adquisiciones, adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
10. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente original con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte y/o cédula profesional).
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contrato (s) y/o pedido (s) de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la adjudicación de la presente licitación.
16. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
17. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.

INFORMACIÓN GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1.1. La descripción de los bienes, cantidad, especificaciones técnicas, términos de referencia y demás que se consideren necesarios, que permitan determinar el objeto y alcance de la adquisición, se encuentra detallada en el **ANEXO 17** de esta convocatoria.
- 1.2. Los bienes propuestos deberán apegarse, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

2. VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO, ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO

2.1 VISITA A INSTALACIONES DEL INSTITUTO

No habrá visita a instalaciones del Instituto.

2.2 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para aclarar dudas que los licitantes tengan respecto a la convocatoria de la licitación, se celebrará Junta de Aclaraciones presencial, la cual se llevará a cabo el día **25 de abril de 2017 a las 08:00 a.m.**, en el Aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Podrán formular solicitud de aclaraciones aquellas personas que presenten un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, requisitando el formato del **ANEXO 3** de la presente convocatoria. En caso de no presentar el escrito señalado, y por ser un evento público, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas ó solicitudes de aclaración.

Las solicitudes de aclaración preferentemente cumplirán las siguientes formalidades:

- **El ANEXO 4 se deberá presentar firmado en formato Word para agilizar el copiado de solicitudes de aclaración (NO PDF, NO ARCHIVO DE IMAGEN O SIMILAR)**
- **El ANEXO 3 se deberá presentar firmado en formato Word y/o PDF**
- Letra Arial Narrow 10

Las solicitudes de aclaración deberán ser elaboradas en idioma español, mediante el formato que se presenta en el **ANEXO 4** de la presente convocatoria y ser enviadas junto con el **ANEXO 3** a través del correo electrónico: aseo.nutri@gmail.com corroborando su recepción al Teléfono 5487-0900 ext. 3750 y 3754, o bien acudir a entregar sus solicitudes de aclaración escritas o mediante un dispositivo de Almacenamiento (USB), en la Coordinación de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones a más tardar 24 horas antes de dar inicio al

evento de junta de aclaración de dudas a la convocatoria de esta licitación (**la fecha límite para presentar solicitudes de aclaración será el día 24 de abril de 2017 a las 08:00 a.m.**)

Es responsabilidad del licitante el recabar la evidencia documental de la recepción de las preguntas enviadas al Departamento de Adquisiciones, ya sea mediante acuse de recibo electrónico o acuse documental. En el caso de las preguntas enviadas por correo electrónico se sugiere al licitante confirmar la recepción de su correo al teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.

Con fundamento en el artículo 46 fracción VI del Reglamento de la LAASSP las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el párrafo anterior no serán contestadas y se marcarán como **EXTEMPORANEAS** pasando a formar parte del expediente de esta licitación. Si algún licitante presenta preguntas al inicio de la junta éstas se recibirán pero de igual manera no se dará respuesta a ellas.

El número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es optativa, y al finalizar el acto público, se fijará una copia del acta del evento en un lugar visible al que tenga acceso el público en la recepción del Departamento de Adquisiciones por un término no menor de cinco días naturales, se les podrá proporcionar dicho documento en archivo magnético ó por medio electrónico, para lo cual los licitantes deberán proporcionar un dispositivo de Almacenamiento (USB), o bien su correo electrónico. En caso de no asistir, podrán acudir por ella a la Coordinación de Licitaciones, ubicada en el Departamento de Adquisiciones de la Unidad Administrativa planta baja del INCMNSZ, en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO Así mismo se difundirá un ejemplar en COMPRANET para efectos de su notificación a licitantes que no hayan asistido al acto, de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 BIS de la LAASSP, procedimiento que sustituye a la notificación personal.

2.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 02 de mayo de 2017 a las 08:00 a.m., en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1, a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

A partir de la hora señalada no se recibirán más sobres y no se permitirá el acceso a ningún participante ni observador, y deberán registrarse todos los asistentes. Todos los participantes deberán entregar el sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica al servidor público que presida el acto. Concluido lo anterior se dará inicio a la apertura de las proposiciones presentadas.

NOTA: se recomienda la presencia de los licitantes 30 minutos antes de la hora señalada para el inicio del evento.

En este acto, el servidor público que preside el evento verificará la documentación legal, administrativa, técnica y económica, haciendo constar la documentación presentada y emitiendo el acuse de recibo correspondiente de los documentos entregados por el licitante, sin que ello implique la evaluación de su contenido, la cual quedará en custodia de la convocante y se dará lectura al importe total de cada una de las propuestas. En esta etapa no se desecharán proposiciones que presenten falta de documentos ó documentos incompletos.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que designe el INCMNSZ, rubricarán el resumen de proposición técnica y económica **ANEXO 7**.

Una vez recibidas las proposiciones por parte del INCMNSZ, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición por Licitación Pública.

En ningún caso la convocante o los participantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2.4 ACTO DE FALLO

El fallo de esta licitación se dará a conocer a los participantes en Junta Pública que se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2017 a las 12:00 horas, en el aula de usos múltiples de la UPA ubicada en el sotano 1 a un costado del banco HSBC en el INCMNSZ.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Las actas que se deriven de los eventos indicados anteriormente, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. De dichas actas se entregará copia y estarán a disposición de los licitantes que no hubieran asistido a las mismas, a partir de la fecha de su celebración y hasta cinco días naturales posteriores, para efecto de su notificación, en el pizarrón de anuncios colocado para tal efecto en la recepción del Departamento de Adquisiciones.

Adicionalmente, las actas serán difundidas a través de Compranet para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido.

Será necesario que los licitantes proporcionen una dirección de correo electrónico para que la convocante, en caso de no asistir al acto público de comunicación de fallo, les envíe un aviso informándoles que el acta se encuentra disponible en Compranet.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrá asistir cualquier persona en calidad de observador debiendo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3. REGISTRO PREVIO

No habrá registro previo, por lo tanto, el número de inscripción (licitante) quedará registrado en la propia acta de Junta de Aclaraciones; en el caso de los licitantes que no asistan a dicho evento, el número lo proporcionará el coordinador de adquisiciones que aparecerá en la hoja de firmas del acta mencionada, en el teléfono 54-87-09-00 ext. 3750 y 3754.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES

4.1. GENERALES

Las proposiciones deberán presentarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones en original, en el orden solicitado, en idioma español, mecanografiado, de forma impresa, en forma legible, en papel membretado del Licitante o del fabricante cuando así se solicite, sin tachaduras ni enmendaduras y en un sobre cerrado de manera inviolable e identificado con los siguientes datos:

1. Nombre del licitante
2. Número de inscripción o número de licitante (**se aclara que no es el número que genera Compranet, ya que este número solo lo proporciona el Departamento de Adquisiciones del Instituto**)

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Además, sin tener carácter de obligatorio, se sugiere presentar en medio electrónico en formato PDF a través de dispositivos USB (PREFERENTEMENTE) O CD, las proposiciones señaladas en el primer párrafo del presente numeral, el cual constará de: propuesta técnica y económica (incluyendo la documentación legal y administrativa).

Las proposiciones deberán ser firmadas en la última hoja del documento que las contenga de forma autógrafa por la persona que tenga facultades suficientes, conforme a lo indicado en esta convocatoria de licitación. Así mismo, podrán rubricarse cada una de las páginas que integren las proposiciones, sin que la falta de rúbrica sea motivo de desechamiento.

Para una mejor conducción del evento, cada uno de los documentos que integran la proposición y aquellos distintos a ésta, **deberán estar foliados** en todas y cada una de sus hojas que los integran, **la falta de foliado en el total de la documentación que conforma su propuesta será motivo para desechar la proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.**

El foliado preferentemente se presentará de la siguiente forma: **Un folio para los requisitos legales y administrativos, otro folio para los requisitos técnicos y económicos y un tercer folio para el requisito de hoja por partida ANEXO 8.**

El licitante podrá presentar como último inciso dentro de su proposición legal y administrativa, un escrito libre si así lo considera, respecto de los documentos que contengan información confidencial, reservada o comercial y si otorga al INCMNSZ su consentimiento para proporcionarla en caso de que exista una solicitud de acceso que incluya información confidencial **siempre que tengan el derecho de reservarse la información, de conformidad con las disposiciones aplicables**, y de conformidad a los artículos 113 y 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **El no presentar este documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.**

Además, deberá considerar lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

En caso de que algún documento no le sea aplicable al Licitante, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad dirigida a el Instituto, indicando:

“A mi representada no le aplica el presente documento en virtud de _____(indicar motivo)”

Con relación a los **ANEXOS 1, 9, 10, 11 Y 12**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dichos anexos dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán como primer documento** de los requisitos legales y administrativos, el **ANEXO 5** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Formato para acreditar la personalidad jurídica del licitante, ANEXO 1:** Con fundamento en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la LAASSP , los Licitantes deberán entregar un escrito donde el firmante acredite su

existencia legal y personalidad jurídica, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

1. **Del Licitante:** Clave del Registro Federal de Contribuyentes; el nombre y domicilio (Avenida y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 2. **Del Representante Legal del Licitante:** Número y fecha de las escrituras públicas en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- b) **Carta poder simple e identificación, ANEXO 2:** Los licitantes podrán hacerse representar por la persona que consideren mediante carta poder simple donde se le faculte para entregar proposiciones y participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo. Además, presentarán original y copia fotostática legible por ambos lados de una identificación vigente expedida por una autoridad oficial de la persona que firme la propuesta y de la persona que entregue la propuesta. No será motivo de descalificación la falta de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, bajo la condición de registrar su asistencia y de abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, lo que se anotará en el acta correspondiente.
- Los Licitantes podrán presentar los requisitos señalados en el párrafo anterior, solo si la persona que firma las proposiciones no es que la asistirá a los actos públicos relativos a esta Licitación; sin embargo, se aclara que el no presentar dichos requisitos, no es motivo de desechamiento de la proposición.**
- c) **Currícula de la empresa y su RFC:** Escrito en papel membretado en el cual deberá incluir domicilio fiscal, número telefónico, correo electrónico, nombre de las personas con quien se puede tener contacto además del representante legal. Además, deberá presentar copia fotostática **legible** de la cedula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - d) **Relación de clientes:** Escrito en papel membretado de principales clientes sobre los bienes objeto de esta licitación; dicha relación contendrá dirección, teléfono y persona encargada con la cual se pueda pedir referencias sobre la empresa licitante, dicha información podrá ser verificada telefónicamente o bien mediante una visita por parte del personal del Instituto. **(No currícula)**
 - e) **Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, ANEXO 9:** Presentar una declaración en papel membretado de la empresa en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad "no encontrarse en ninguno de los supuestos, de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP. El participante que declare con falsedad será desechada su propuesta.
 - f) **Declaración de integridad, ANEXO 10:** Los licitantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos del Instituto induzcan ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 - g) **Declaración de personas físicas o morales no inhabilitadas, ANEXO 11:** Presentar una declaración bajo protesta de decir verdad en la cual los participantes (persona física o moral) manifiesten no encontrarse inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la LAASSP. De igual forma deberán presentar

manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la LAASSP, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.

En caso de omisión en la entrega del escrito, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que las personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos correspondientes.

h) Declaración de Caducidad y Garantía: El licitante deberá comprometerse por escrito que el período de garantía de los bienes será de **18 meses** a partir de la fecha de entrega. De igual manera garanticen la calidad de los bienes que oferten y respondan por vicios ocultos, defectos de fabricación del bien en la manufactura, y en la cual señalen las condiciones y plazos para componer o sustituir los bienes defectuosos.

i) Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional , ANEXO 12

De conformidad con lo estipulado en las *“Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Octubre de 2010 por la Secretaría de Economía.

El licitante nacional deberá presentar escrito en papel membretado, en el cual manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional mínimo requerido para los bienes conforme a las reglas 5 y 8 o sus excepciones por las reglas 11 y 12, además manifestarán que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que le permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.

Los licitantes o proveedores estarán obligados a conservar la información incluyendo, en su caso, la proporcionada por los fabricantes, que les permita sustentar en todo momento el contenido de la manifestación bajo protesta de decir verdad.

j) Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente.- El participante podrá presentar documento original, donde manifieste a que tipo de empresa pertenece, si es micro, pequeña, mediana o gran empresa, ó copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

En caso de que el licitante pertenezca a la Micro, Pequeña o Mediana empresa, dicha manifestación será considerada para la adjudicación del contrato en caso de empate en el precio más bajo.

Para cumplir lo anterior, se presenta la estratificación de conformidad a lo establecido en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el día 21 de enero de 2015:

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

El no presentar dicho documento no es motivo de desechamiento de su propuesta.

- k) **En su caso, convenio para presentar propuestas conjuntas:** Se deberá presentar cumpliendo con las formalidades descritas en el numeral 6 de la presente convocatoria, y lo firmarán cada una de las personas que integren la proposición conjunta; además, se deberán establecer con precisión las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

4.3. REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

Con relación al **ANEXO 7**, se da cumplimiento con solo requisitar y entregar dicho anexo dentro de su proposición (no se requiere entregar ningún documento adjunto).

Los licitantes **presentarán como primer documento** de los requisitos Técnicos y Económicos, el **ANEXO 6** en hoja membretada, los cuales se presentarán en el siguiente orden:

- a) **Resumen de proposición técnica y económica, ANEXO 7:** Se deberá requisitar dicho anexo tomando como base la información contenida en el **ANEXO 17**.

La falta de este documento es motivo de desechamiento de la propuesta.

- b) **Recibo de muestras físicas, ANEXO 14:** Los licitantes deberán presentar copia del recibo de muestras físicas debidamente sellado por el **Departamento de Almacén General** del Instituto.

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.

- c) **Oferta técnica en hoja por partida, ANEXO 8:** El Licitante deberá presentar en original, la descripción completa y detallada del bien ofertado con sus características completas, incluyendo marca de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que a cada partida le correspondan según el **ANEXO 17**.

En el **ANEXO 8** requisitado los licitantes deberán **engrapar por cada partida** ofertada la siguiente documentación:

- c.1 **Catálogo, ficha técnica o inserto del fabricante:** Deberá incluir una foto o imagen y las especificaciones técnicas del bien ofertado debidamente resaltadas mediante un plumón marca textos.

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida.

- c.2 **Manifiesto para Fabricantes y/o distribuidores mayoristas ó distribuidores**

- c.2.1 **Manifiesto para licitantes que sean fabricantes y/o distribuidores mayoristas:** Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, en el que manifiesten ser fabricante y/o distribuidor mayorista, y **garantizan contar con la capacidad de producción y distribución suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando y deberá resaltar mediante un plumón marca textos el número de partida y clave interna del INCMNSZ.

Requisito para todos los licitantes cualquiera que sea el origen de los bienes a ofertar.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).

c.2.2 Manifiesto de apoyo solidario para licitantes que sean distribuidores:

Presentar escrito(s) original(es) en papel membretado y firma autógrafa, de apoyo solidario proporcionado por el fabricante y/o distribuidor mayorista (VIGENTE), **en el que manifieste(n) respaldar la propuesta técnica que el Licitante presente ante el INCMNSZ y que garantizan el abasto suficiente** en caso de ser el Licitante adjudicado, asimismo deberá incluir número de partida y clave interna del INCMNSZ de los bienes en los que participa, así como la marca que está ofertando. Los Licitantes deberán entregar una carta de apoyo solidario por cada fabricante y/o distribuidor mayorista, en la cual resalten mediante un plumón marca textos el número de partida y clave interna del INCMNSZ. Además deberán adjuntar copia simple de la identificación del representante legal que les otorga el apoyo solidario (una copia por cada carta de apoyo solidario solicitada).

Requisito para todos los licitantes cualquiera que sea el origen de los bienes a ofertar.

La falta de estos documentos es motivo de desechamiento de la partida (solo si aplica el presente documento).

Para el caso de los escritos originales, se deberán engrapar a la primera partida ofertada, y para el resto de las partidas se deberá entregar en copia simple legible.

Se deberán entregar tantos escritos como marcas ofertadas, los cuales contener dirección, teléfono, correo electrónico y contacto para estar en posibilidad de verificar la autenticidad del documento.

La documentación presentada podrá ser verificada por la convocante por cualquier medio (teléfono, internet, visitas, etc.) para corroborar la autenticidad de los documentos. En caso de que se corrobore que no cuentan con el apoyo solidario, el Instituto se abstendrá de firmar los pedidos y/o contratos correspondientes y se asignarán al segundo mejor precio conforme al fallo.

5. ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA

- a) **Tipo de moneda:** Deberá ser presentada en Moneda Nacional (Pesos Mexicanos).
- b) **Precio Unitario Neto.** Deberá contemplarse el precio final de los bienes, considerando cualquier tipo de descuento o bonificación que se pretenda otorgar antes de IVA.
- c) **Importe por partida** antes de IVA.
- d) **Condiciones de precio:** Los Licitantes deberán presentar su oferta económica considerando:

1.- Precios fijos hasta la entrega total de los bienes.

2.- Los precios y condiciones no serán sujetos a ningún ajuste, y cualquier error en los mismos será de la estricta responsabilidad del licitante.

Los Licitantes, preferentemente protegerán con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, subtotales, totales, etc. La omisión del requisito señalado en este párrafo no será causa de descalificación.

- e) **Período de validez de la proposición:** La proposición tendrá una validez obligatoria por 60 días a partir de la fecha de

apertura de proposiciones establecida por el INCMNSZ. La oferta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será desechada, por no ajustarse a la presente convocatoria.

NOTA: El precio unitario ofertado será en base a la columna unidad de medida establecida en el **ANEXO 17**, considerando únicamente dos decimales (**\$00.00**); para lo cual deberán requisitar el **ANEXO 7**, este Anexo no podrá ser modificado y deberá incluir todas las columnas requeridas.

6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(OPCIONAL) Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. Lo anterior, de conformidad con el artículo 44, fracción II del Reglamento.

Los interesados en participar podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones siempre y cuando se dé debido cumplimiento a lo establecido en los numerales **4.2 y 4.3** de la presente convocatoria.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de adquisición.

Además del convenio a que se refiere el artículo 44 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para dar cumplimiento a esta convocatoria es indispensable que las propuestas que presenten los licitantes en forma conjunta **contengan todos** los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos como a continuación se solicitan:

- Los requisitos legales y administrativos del **punto 4.2**, deberán cumplirse por cada persona consorciada, a excepción del **inciso k)** que se deberá presentar a través de dicho convenio.
- Los requisitos técnicos y económicos del **punto 4.3**, deberán ser presentados por el representante común que hayan nombrado los consorciados.

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el citado convenio y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

7. PLAZO, CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR Y CANJE

7.1 Plazo de entrega.- Las entregas se realizarán conforme al calendario establecido en cada una de las partidas que se especifican en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria.

“Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización”.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el Instituto.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB “Libre a bordo” y DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”.

7.2 Lugar de entrega: Las entregas de los bienes deberán realizarse con factura original y cuatro copias a través del personal de la empresa debidamente y perfectamente identificado en el **Departamento de Almacén General** del Instituto, ubicado a un costado de la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO De Lunes a Viernes en horario de **8:00 a 13:00** hrs. Los proveedores deberán considerar el horario antes citado, para efectos de factibilidad en la entrega - recepción de los bienes en el mismo día, no se aceptarán entregas parciales de partidas.

El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una penalización, consistente en el 10% del monto de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno o cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto de responsabilidad por el compromiso incumplido. **Lo anterior debido a que los incumplimientos afectan el funcionamiento del Instituto, lo cual dará lugar a la adjudicación del pedido al Licitante que presentó el segundo mejor precio o bien se procederá a una adjudicación directa según corresponda.**

Se evaluará y se considerará como incumplimiento los siguientes puntos:

- ✓ No llegar a la hora asignada para la entrega
- ✓ Entregar bienes diferentes a los solicitados en esta convocatoria
- ✓ Entregar sin remisión o factura original.

7.3 Aceptación de los bienes: Una vez recibidos los bienes en el lugar establecido en el punto anterior, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas en el **ANEXO 17** de la presente convocatoria, y a las ofertadas en la propuesta técnica y, en su caso, a las muestras físicas presentadas. Para tal efecto, el INCMNSZ podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente. El INCMNSZ no recibirá los productos que no cumplan con la calidad ofertada y los requisitos solicitados en el pedido correspondiente.

7.4 Empaques y transportes: Los bienes deberán entregarse **en buen estado** de tal forma que garanticen condiciones óptimas de envase y embalaje identificando mediante una etiqueta que contenga razón social de la empresa, número de pedido, clave interna del Instituto, descripción del producto de acuerdo al pedido, presentación y el número de partida, la forma de empaque deberá garantizar al INCMNSZ que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga, transporte terrestre, marítimo o aéreo y descarga en el **Departamento de Almacén General**; así como almacenaje, considerando lo que sobre el particular se señale en el **ANEXO 17** y en su caso, el(las) Acta(s) de la(s) Junta(s) de Aclaraciones de la presente convocatoria. Cuando el envase del producto sea muy pequeño, deberán poner el producto en un empaque o caja.

7.5 Caducidad: Los bienes que requiere el INCMNSZ, se deberán entregar con una caducidad mínima de 18 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea notificado el canje, sin costo alguno para el INCMNSZ de aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

En dicha carta, deberán mencionar la clave, descripción, fabricante, número de pedido y número de lote del producto, bajo ninguna circunstancia el INCMNSZ, aceptará bienes con caducidad inferior a 9 meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible, lo cual deberá ser avalado mediante oficio por el área usuaria o requiriente del insumo.

7.6 Devoluciones: El INCMNSZ podrá hacer la devolución de los bienes sin ninguna responsabilidad durante el período de garantía, bajo los siguientes supuestos:

- Que el producto no reúna las características físicas de calidad, la presentación requerida conforme al **ANEXO 17** de la presente convocatoria
- Que no sean las marcas ofertadas por el licitante
- Que sea diferente o equivalente a lo solicitado
- Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación

El proveedor se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal del **Departamento de Almacén General**, los gastos originados por las devoluciones (mano de obra, refacciones, transporte, seguros, maniobras, etc.) serán por cuenta del proveedor; en caso de no cumplir con el reemplazo de los bienes en el tiempo estipulado se aplicará la garantía de cumplimiento.

En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, el INCMNSZ procederá a la rescisión de pedido correspondiente y hacer efectiva la fianza de garantía.

7.7 Seguros: Los bienes a suministrar serán asegurados por el proveedor contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir hasta su recepción por parte del **Departamento de Almacén General**.

8. MUESTRAS FÍSICAS

Los licitantes deberán entregar una muestra física por cada partida ofertada salvo que se exima su entrega en algún punto de la presente convocatoria o en la Junta de Aclaraciones, apegándose estrictamente a las especificaciones proporcionadas por el INCMNSZ, las muestras físicas se entregarán a través del **ANEXO 14** de ésta convocatoria, dichas muestras se podrán someter a pruebas de calidad por parte del INCMNSZ; en caso de que se destruyan, se deterioren o pierdan sus propiedades intrínsecas, será sin responsabilidad para el INCMNSZ, por lo que no estará obligado a devolverlas.

Cada una de las muestras deberán presentarse en su empaque original, incluyendo el número de inscripción del licitante, el número de licitación, número de partida y clave del producto, identificadas con una etiqueta adherible que evite su desprendimiento por manipuleo.

Durante la entrega de dichas muestras, no se debe entregar catálogos o fichas técnicas en el Departamento de Almacén General, ya que estos se deben presentar en la oferta técnica en hoja por partida (ANEXO 8).

Las muestras físicas en ningún caso formarán parte de las entregas en caso de resultar adjudicados.

La falta de presentación de alguna muestra física será motivo de desechamiento de la partida, al igual que la falta de todas las muestras físicas será causa de descalificación del Licitante.

8.1 Lugar de entrega de muestras físicas.- Las muestras físicas se entregarán en el **Departamento de Almacén General** del INCMNSZ ubicado en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO

8.2 Fecha de entrega de muestras físicas.- Las muestras físicas se entregarán los días **26 y 27 de abril de 2017** de **8:00 a 13:00 horas** exclusivamente, conforme al **ANEXO 14** de esta convocatoria.

8.3 Devolución de muestras físicas: Para muestras físicas con un monto **mayor a cinco mil pesos** los licitantes podrán solicitar la devolución de las mismas conforme al **ANEXO 14 BIS** de la presente convocatoria dirigido al **Departamento de Almacén General** hasta **cinco días hábiles posteriores al acto de fallo**.

9. ASPECTOS ECONÓMICOS

- a) **Condiciones de pago que se aplicarán:** El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) deberá de emitirse a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán RFC INC710101RH7, domicilio fiscal: AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO El proveedor deberá ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI a través de “Portal de Proveedores” del Instituto e imprimir la pantalla con el mensaje de respuesta de la validación en el reverso de la representación impresa del CFDI que entregará con los bienes en el almacén respectivo.

Para ingresar los archivos XML y PDF de su CFDI, deberá ingresar al “Portal de Proveedores” a través de su navegador de internet en la dirección <http://www.incmnsz.mx:82>, introducir su clave de usuario que es su RFC y su contraseña que en su primer ingreso es su Número de Proveedor, seleccionar el número de pedido y el mes de entrega de los bienes, adjuntar los archivos PDF y XML, dar validar CFDI. En su primer ingreso podrá cambiar su contraseña a través del módulo de ayuda – cambio de contraseña. En caso de existir duda, comunicarse al Departamento de Control Presupuestal a la extensión 3466.

Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días hábiles a que la Jefatura de Control Presupuestal, haya validado en el sistema su CFDI.

El comprobante fiscal correspondiente a diciembre, deberá ser presentado para su trámite de pago en la primera quincena de dicho mes. En caso de incumplimiento en el PEDIDO, se detendrá el depósito hasta que se realice el pago de las penalizaciones correspondientes.

Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos conforme a la información contenida en el PEDIDO que se adjudique, especificando número de pedido, número de proveedor, número de Licitación, así como cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables.

El INCMNSZ efectuará el pago de forma electrónica, reservándose el tipo de medio, de acuerdo a su banca electrónica y a lo establecido por el Banco de México, con el propósito de pagar de forma oportuna conforme a las fechas compromiso estipuladas, eliminando de esta manera el uso del cheque.

Es necesario que los proveedores proporcionen entre otros datos, la Clave Bancaria estandarizada “CLABE” y su Registro Federal de Contribuyentes; dicho trámite deberá realizarlo el proveedor en el Departamento de Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros del Instituto.

- b) **Exigibilidad de pago:** Se establece que la fecha exacta en que se hará exigible la obligación de pago para el Instituto ocurrirá precisamente al día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo indicado en el punto anterior.
- c) **Anticipos:** No se otorgarán anticipos.
- d) **Pago adelantado:** No aplica.
- e) **Derechos y Obligaciones:** Las partes convienen en que cada una de ellas, cumplirá con el pago de las obligaciones fiscales federales, estatales o municipales, que por normatividad les corresponda y que se causen con motivo del (los) PEDIDO (s) que se derive (n) de esta Licitación y el proveedor aceptará las retenciones que en su caso corresponda por parte del INCMNSZ.

Todos los impuestos y derechos que causen los PEDIDOS serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será trasladado al INCMNSZ.

Los precios unitarios e importes totales se cotizarán sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) dentro de los

mismos, éste se incorporará al momento de facturar.

En caso de que el(los) proveedor(es) sea persona física y cuyo monto adjudicado exceda la cantidad de \$2,000.00, deberá incluir en su facturación la leyenda "IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y aceptar dicha retención por parte del INCMNSZ.

10. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y CALIDAD DE LOS BIENES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASSP, los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental enviada por los licitantes, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio sea el más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio. Para evaluar las proposiciones, el INCMNSZ utilizará el mecanismo de evaluación BINARIO (solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio más bajo), debido a que las características de los bienes por adquirir están determinadas o estandarizadas en las especificaciones técnicas relacionadas en el **ANEXO 17**.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP se verificará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas cumplan con la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos.
- Se evaluará de manera equitativa toda la información enviada por los licitantes.
- No se considerarán para su evaluación las proposiciones, cuando la cantidad ofertada sea menor a la solicitada por la Convocante y los bienes ofertados no se apegan a la descripción y presentación establecida en el **ANEXO 17**.
- Se verificará que no omita ningún dato requerido en el **ANEXO 7**, correspondiente a la propuesta técnica y económica que afecte la solvencia de la proposición.

A continuación, se presentan los puntos que serán evaluados y en su caso se indica aquellos cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta y sea motivo para desecharla.

10.1 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN GENERAL

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

- a) La firma del representante legal en los documentos legales, administrativos, técnicos y/o económicos.

En caso de que el licitante ó el representante legal, omita firmar autógrafamente las proposiciones en la última hoja que las contenga, así como en los documentos presentados en los que se solicite.

- b) El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

- c) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

- d) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.

- e) Que los documentos presenten tachaduras, enmendaduras o se encuentren alterados en su texto, especificaciones, precios, etc.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

- f) El manifiesto “bajo protesta de decir verdad”, en los documentos donde sea solicitado.
- g) La veracidad de la documentación y su contenido, que se presente en las proposiciones, una vez verificada con los responsables de emitirla o a través de los medios idóneos para ello.

10.2 PARA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Serán causas de desechamiento de las proposiciones el incumplimiento a los siguientes conceptos:

a) Supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP

Que el licitante manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o la manifestación solicitada se presenta incorrecta o incompleta. Así mismo si se corrobora que se encuentra el tal situación de conformidad a la información que se presenta en CompraNet o en el Diario Oficial de la Federación.

b) Acreditamiento de la Personalidad Jurídica

Que el licitante no cuente con facultades suficientes para comprometerse por si mismo o a nombre de su representada con respecto a la propuesta de la presente licitación y que no indique los datos solicitados (según corresponda) en el formato incluido en la convocatoria, **ANEXO 1**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incompletos. No será motivo para desechar la propuesta la falta de los siguientes datos: teléfonos, correo electrónico, porcentaje de participación, y datos del Registro Público de Comercio.

c) Declaración de Integridad

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el documento o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

d) Proposiciones Conjuntas

En caso de propuesta conjunta, que la misma no contenga los requisitos indicados en el **numeral 6**.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el convenio o los datos solicitados se presentan incorrectos o incompletos.

10.3 PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS (HOJA POR PARTIDA)

La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por la persona designada del área requiriente y/o técnica solicitante de los bienes.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

a) Datos generales

Se verificará el número de licitación, cantidad y unidad de medida y número de partida ofertada.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta el catálogo, ficha técnica o inserto del fabricante, si no indica el número de licitación, el proponer una cantidad diferente a lo solicitado por cada partida, no indicar la unidad de

medida, no indicar número de partida ofertada conforme al **ANEXO 17**.

b) Descripción del bien ofertado

Se verificará que los documentos solicitados sean originales, o copias cotejadas con el original en el caso de que así correspondan.

Se verificará que la descripción del bien ofertado cumpla con lo solicitado en las especificaciones técnicas que para cada partida así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones, según el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

c) Muestras físicas

Se verificará que la muestras físicas que entregue el licitante, cumpla con las características mínimas para evaluación de acuerdo a lo descrito en su documento de hoja por partida.

Será motivo para desechar la propuesta si la muestra no cumple con las pruebas de evaluación que muestren el cumplimiento de las características indicadas en el catálogo, ficha técnica o inserto.

También será causa de desechamiento el que la muestra no coincida o no cumpla con lo descrito por el licitante en su documento de hoja por partida.

d) Calidad de los bienes

Se verificará que la calidad de los bienes ofrecidos, sea la requerida por el Instituto, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO 17** de esta convocatoria de licitación.

e) Garantía de los bienes

Se verificará que el licitante presente documento original y membretado donde se apege a lo solicitado en el periodo de garantía y una expectativa de vida útil.

Nota: Así mismo, los licitantes ganadores, estarán obligados ante el INCMNSZ, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido en los términos del contrato respectivo y la legislación aplicable, conforme a lo establecido en el artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP.

Será motivo para desechar la propuesta si no presenta documento en que garantice los bienes o dicha garantía no se apege a lo solicitado en la convocatoria de la licitación y/o no manifiesta, en caso de solicitarse, la expectativa de vida útil requerida.

10.4 PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Se establece como método de evaluación de las propuestas el Método Binario, es decir, la evaluación se registrará bajo los preceptos de "CUMPLE" ó "NO CUMPLE" los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos del Instituto, el (los) pedido(s) se adjudicará(n) al (los) licitante(s) que presente(n) la(s) proposición(es) **cuyo precio sea el más bajo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para la evaluación de los precios ofertados se podrá tomar en consideración la determinación de los precios no aceptables ó precios convenientes, según lo establecido el artículo 2 fracciones XI y XII respectivamente de la LAASSP.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la

siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.

11. ADJUDICACIÓN DE PEDIDOS

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el INCMNSZ, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

- a) La proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el INCMNSZ.
- b) En caso de existir igualdad en el precio ofertado más bajo, se adjudicará a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, siempre y cuando se presente requisitado el **ANEXO 13** de la convocatoria.
- c) De subsistir el empate se adjudicará a favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación**, que en su caso se llevará a cabo en la fecha del fallo, que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en el boleto del licitante ganador.

12. FIRMA DEL PEDIDO

De conformidad al Artículo 29 fracción XVI y artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se presenta un modelo de pedido como **ANEXO 16**, en caso de discrepancia entre el pedido y la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo de esta convocatoria.

El representante legal del licitante ganador, deberá presentarse a formalizar los contratos respectivos dentro de los quince días posteriores al acto de fallo, en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, en el horario de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 17:00 horas.

12.1 REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS

El licitante que resulte ganador, previo a la formalización del contrato, deberá presentar el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal, y las facultades de su representante, para suscribir el contrato correspondiente:

- a. Acta constitutiva de la empresa
- b. Acta de nacimiento (personas físicas)
- c. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
- d. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
- e. Poder notarial del representante legal de la empresa
- f. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física

En caso de que el licitante ganador no formalice el contrato respectivo o no entregue la garantía de cumplimiento, el contrato no surtirá los efectos legales correspondientes y será sancionado de acuerdo con lo señalado en los artículos 59 y 60 de la LAASSP.

De presentarse la situación anterior el INCMNSZ, podrá adjudicar el contrato a la siguiente mejor propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la LAASSP.

Una vez formalizado el contrato, el proveedor deberá presentar por escrito en un plazo no mayor de **5 días** naturales solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos u omisiones que

desvirtúen su oferta original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su oferta; después de este plazo **el pedido se considerará definitivamente aceptado**, por el proveedor en todas sus partes.

La adjudicación del contrato obligará a la dependencia o entidad y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el documento relativo dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del fallo.

La formalización se realizará en el Departamento de Adquisiciones del INCMNSZ, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO con horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

12.2 ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

Así mismo, el licitante adjudicado previo a la formalización del contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 antes de IVA, deberá presentar el **“acuse de recibo”** con el que compruebe que realizó ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la solicitud de opinión prevista en la disposición **2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá realizar consulta de opinión preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.

Para el caso de que el contribuyente no esté obligado a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberá realizar solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria (SAT) ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de ésta Entidad.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recibo” a que se hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las personas obligadas en dicha propuesta.

Si el Instituto previo a la formalización del contrato, recibe del SAT “el acuse de respuesta” de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

12.3 MODIFICACIONES AL PEDIDO VIGENTE

De conformidad al **Artículo 52** de la LAASSP, el INCMNSZ en cualquier momento y mediante orden por escrito, podrá acordar con el licitante, incrementos en la cantidad de bienes solicitados sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, durante los doce meses posteriores a la formalización de los pedidos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, **el 20%** (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, de igual forma y con base a lo previsto en el artículo 52 Cuarto Párrafo de la LAASSP, se podrá realizar una cancelación de los bienes solicitados la cual no será mayor al **10%** (diez por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Las modificaciones que se efectúen a los pedidos deberán formalizarse por escrito, debiendo llevar las firmas de los servidores públicos que hubieren firmado el pedido original o en su caso, de quienes los hubiesen sustituido.

No procederá ninguna modificación a precios, pagos, especificaciones, y en general cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un licitante comparadas con las establecidas originalmente.

Las fechas de entrega correspondientes a las cantidades adicionales, serán pactadas entre el INCMNSZ y el licitante.

13. GARANTÍAS (SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

Para garantizar el cumplimiento del pedido, de conformidad a lo previsto en el Artículo 103 del Reglamento de la LAASSP, el licitante ganador deberá constituir y entregar una fianza de acuerdo al texto establecido en el **ANEXO 15**, a favor del INCMNSZ en moneda nacional por un importe del 10% del monto máximo total adjudicado, en el Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicado en la Unidad Administrativa en AVENIDA VASCO DE QUIROGA No. 15 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ SECCIÓN XVI, C.P. 14080, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, con horario de atención de 9:00 a 13:00, dentro de los (10) diez días naturales después de formalizado el pedido.

Para los casos en que la totalidad de los bienes sean entregados en el destino establecido, dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha de formalización del pedido, a solicitud por escrito por parte del proveedor, podrá ser exceptuado de la obligación de presentar la garantía requerida.

Para contratos menores a \$50,000.00 M.N., el proveedor podrá optar por presentar cheque certificado o de caja, a favor del INCMNSZ, expedido por una institución mexicana de banca y crédito autorizada.

De no presentar la garantía de cumplimiento en el término señalado por el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, el INCMNSZ, iniciará el procedimiento de rescisión, informando a la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ.

14. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LAS ENTREGAS Y PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA

14.1 PENAS CONVENCIONALES: El INCMNSZ, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente **al 2% (dos por ciento)**, sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, cuando el proveedor no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido, en este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la LAASSP en caso de que se exceptúe de la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley a algún licitante, el **monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.**

14.2 PRÓRROGAS EN LOS PLAZOS DE ENTREGA: El INCMNSZ de conformidad con el Artículo 45 Fracción XV de la Ley, podrá otorgar prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a través del Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en los siguientes casos:

- a) Se otorgarán prórrogas **sin penalización**, siempre y cuando las causales que concurren para la solicitud de prórroga, correspondan a casos fortuitos o fuerza mayor, que no sean directamente imputables al licitante ganador, previa solicitud por escrito al Departamento de adquisiciones, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada y con la documentación que respalde su dicho.
- b) Se otorgarán prórrogas a los plazos establecidos **con la penalización** correspondiente, en todos aquellos casos

directamente imputables al licitante ganador y previa solicitud por escrito, cuando menos con cinco días de anticipación a la fecha de entrega programada.

Los proveedores para solicitar una prórroga deberán mencionar la fecha exacta de entrega y en caso de incumplir la penalización se volverá retroactiva y se iniciará con la rescisión del contrato.

En caso de que una prórroga se autorice, se procederá a reprogramar el pedido siempre y cuando no se empalme con otra entrega, en este último supuesto se elaborará un nuevo calendario a fin de evitar sobre inventarios.

15. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O PARTE DE ELLA

El INCMNSZ, procederá a declarar desierta una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 15.1 Cuando ningún licitante se hubiere inscrito para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 15.2 Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de la licitación o que sus precios no sean aceptables de acuerdo a lo señalado en el Art. 38 de la LAASSP.

16. SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA LICITACIÓN

El INCMNSZ, procederá a cancelar una licitación o parte de ella, en los siguientes casos:

- 16.1 Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- 16.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad.
- 16.3 Por causas de interés general o por orden escrita debidamente fundada y motivada de la autoridad competente.

17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1 **NO NEGOCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PROPOSICIONES:** Ninguno de los requisitos, condiciones y requerimientos contenidos en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Las áreas usuarias no están facultadas para solicitar o llevar a cabo negociaciones con el Licitante, que modifiquen la descripción de los bienes adjudicados, especificaciones técnicas por cumplir, plazos o modalidades de entrega establecidos en esta convocatoria y en los contratos que se deriven.

- 17.2 **DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL:** El licitante al que se le adjudique el pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes al INCMNSZ, se infrinjan derechos inherentes a la propiedad industrial, patentes o marcas, o se violen registros de derechos de autor.
- 17.3 **RESCISIÓN DE PEDIDOS:** Procederá la rescisión de los pedidos en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a cargo del proveedor. Para tal efecto se aplicará el procedimiento previsto en el artículo 54 de la LAASSP, en este caso, la aplicación de la fianza de garantía de cumplimiento, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las causales para rescisión del pedido son las siguientes:

- a) Cuando no se entregue la fianza de cumplimiento de pedido, dentro del plazo establecido en la convocatoria.
- b) Cuando se incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en el pedido.
- c) Si durante la vigencia del pedido, al licitante ganador se le cancela el Registro Sanitario del producto adjudicado.

17.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA: Se podrán dar por terminados anticipadamente los pedidos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo **54 Bis** de la LAASSP.

17.5 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y expreso por parte de la Subdirección de Recursos Financieros del INCMNSZ, en términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la LAASSP.

17.6 DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES: Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo a lo señalado en los artículos 59 y 60 de dicha Ley.

17.7 INCONFORMIDADES: De acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la LAASSP, los licitantes deberán presentar inconformidad por escrito directamente a través de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o a través de Compranet, conforme a lo indicado en el Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

El domicilio de la Secretaría de la Función Pública es Av. Insurgentes Sur No. 1735 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México.

La dirección electrónica de Compranet es: www.compranet.gob.mx.

17.8 CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la LAASSP o de los pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales de los Estados Unidos Mexicanos, ubicados en el Distrito Federal.

17.9 DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS: Las demás disposiciones Administrativas expedidas en esta materia, se seguirán aplicando en todo lo que no se opongan a la LAASSP y su Reglamento.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL

18.1 CADENAS PRODUCTIVAS

Con motivo del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera "NAFIN" por medio de la cual pueden recibir de forma anticipada los pagos derivados de las adquisiciones y servicios proporcionados al INCMNSZ, nos permitimos mencionar algunos de los beneficios que obtendrán el adherirse a dicho programa.

Beneficios:

- ✓ Certeza en sus flujos de operación, al descontar sus documentos por cobrar.
- ✓ Reducir su apalancamiento financiero y mejorar su flujo.
- ✓ Reducir costos de crédito y cobranza.
- ✓ Planear los gastos e inversiones del ciclo productivo de su empresa.
- ✓ Control sobre sus cuentas por cobrar.

- ✓ Elegir el banco de su preferencia para recibir el pago de las cuentas por pagar de las cuales otorgó en factoraje ó descuento electrónico.
- ✓ Sistema electrónico, versátil y seguro NAFIN, etc.

Requisitos:

- ✓ Afiliarse a la Cadena Productiva del INCMNSZ, de Nafinsa.
- ✓ Entregar a Nafinsa la documentación requerida.

Para mayor información consultar en la página de NAFIN: www.info@nafin.gob.mx

18.2 REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Se hace una cordial invitación a para que se inscriban en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), con la finalidad de que puedan participar en los procesos que de manera electrónica se publiquen, tanto en el Instituto como en el Gobierno Federal.

Para mayor información consultar en la página de la Secretaría de la Función Pública: www.compranet.gob.mx.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

De conformidad al Numeral 6 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto del 2015, al ACUERDO por el que se modifica el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y al ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2017, se informa lo siguiente:

- a) Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp; asimismo, los servidores públicos deberán informar a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados:
 - i. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y Actualización;
 - ii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuyo monto rebase el equivalente a diez millones de Unidades de Medida y Actualización;
 - iii. Contrataciones públicas sujetas a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyo monto rebase el equivalente a cuatrocientos millones de Unidades de Inversión, y
 - iv. Otorgamiento y prórroga de concesiones.
- c) Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.
- d) Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

-
- e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.

ANEXO 1

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

____ (nombre) _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme a través de mi propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario.

(firma autógrafa original)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 2

CARTA PODER SIMPLE

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

____ (Nombre de quien otorga el poder) ____ bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (el que ostenta y quien otorga el poder) ____ de la empresa denominada ____ (nombre de la persona moral) ____ según consta en el testimonio notarial del ____ (fecha) ____ otorgado ante el notario público número ____ de ____ (ciudad en que se otorgó) ____ y que se encuentra registrado bajo el número ____ del registro público de comercio de (ciudad en que se efectuó el registro) ____; por este conducto autorizo a ____ (nombre de quien recibe el poder) ____ para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) Entregar y recibir documentación;
- b) Comparecer a los actos de apertura de proposiciones y fallo, y
- c) Hacer las aclaraciones que se deriven de los actos de la Licitación Pública _____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
DE QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO 3

**ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR
ACLARACIÓN DE DUDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

(Nombre del representante legal) manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para participar en la **Junta de aclaración de dudas a la convocatoria** de la presente Licitación a nombre y representación de (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio completo: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código Postal:	Ciudad:	Estado:
Teléfonos:	Correo electrónico:	

Número de escritura pública en la que conste el acta constitutiva	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma	
Relación de accionistas (Apellido paterno, materno y nombres)	
Descripción del objeto social:	
Nombre del apoderado o representante:	
Nombre y fecha del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

Lugar y fecha
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido en el orden indicado.



ANEXO 4

FORMATO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

A. PREGUNTAS RELATIVAS A PARTIDAS (**ANEXO 17**), No. DE PARTIDA: _____ CLAVE _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

B. PREGUNTAS RELATIVAS A CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA CONVOCATORIA
PUNTO DE REFERENCIA: _____

1/3 ¿ _____ ?

R=

2/3 ¿ _____ ?

R=

3/3 ¿ _____ ?

R=

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

Nota: No insertar tablas ni recuadros alrededor del texto para mejor manejo de la información.

ANEXO 5

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

RELACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.2 inciso a	Forma para acreditar la personalidad jurídica del Licitante ANEXO 1		
4.2 inciso b	Carta poder simple e identificación ANEXO 2 (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SUSCRIBA LA PROPOSICIÓN SEÑALAR "NO APLICA")		
4.2 inciso c	Currícula de la empresa y RFC		
4.2 inciso d	Relación de clientes		
4.2 inciso e	Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP ANEXO 9		
4.2 inciso f	Declaración de integridad ANEXO 10		
4.2 inciso g	Declaración de personas físicas y morales no inhabilitadas ANEXO 11		
4.2 inciso h	Declaración de Caducidad y Garantía		
4.2 inciso i	Declaración de Nacionalidad del Licitante y Grado de Contenido Nacional ANEXO 12		
4.2 inciso j	Manifiesto de MIPyMES ó copia del documento expedido por autoridad competente ANEXO 13		
4.2 inciso k	Convenio para presentar propuestas conjuntas (EN SU CASO)		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"



ANEXO 6

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

**RELACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE**

PUNTO DE CONVOCATORIA	DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO	
		SI	NO/NO APLICA
4.3 inciso a	Resumen de proposición técnica y económica ANEXO 7		
4.3 inciso b	Recibo de muestras físicas Debidamente sellado por el Departamento de Almacén General ANEXO 14		
4.3 inciso c	Oferta técnica en hoja por partida ANEXO 8		

REPRESENTANTE DEL LICITANTE
NOMBRE Y FIRMA

NOTAS:

Será responsabilidad del licitante omitir los puntos que no aplican, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la convocatoria.

En caso de que algún documento no sea aplicable al licitante, solo deberá marcar "NA" en la columna "Documento presentado"

ANEXO 7

RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Partida	Clave del Instituto	Descripción	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Grava IVA Si/No especificar	Tiempo de entrega (solo casos especiales)
1												
2												
TOTAL S/IVA												

PRECIOS FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, SIENDO MI PROPUESTA POR UN MONTO DE:
\$ _____ (_____)

ANOTAR EL IMPORTE CON NÚMERO ANOTAR EL IMPORTE CON LETRA EN MONEDA NACIONAL (**SIN INCLUIR EL IVA**)

LA PRESENTE PROPOSICIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- EN LA ÚLTIMA COLUMNA "TIEMPO DE ENTREGA" SE ENTIENDE POR CASOS ESPECIALES AQUELLOS ARTÍCULOS DE IMPORTACIÓN CUYAS ENTREGAS SEAN MAYORES A 30 DÍAS NATURALES. LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN DICHA COLUMNA SOLO SE APLICARÁ PARA LA PRIMERA ENTREGA EN EL PEDIDO ADJUDICADO (CUANDO LA ENTREGA NO EXCEDA DE 30 DÍAS NATURALES SEÑALAR "NO APLICA").
- SE DEBERÁN RESPETAR LOS NÚMEROS DE PARTIDA TAL COMO APARECEN EN EL **ANEXO 17** (AÚN CUANDO EXISTAN NÚMEROS FALTANTES). **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y DEBERÁ COINCIDIR CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 8.**
- ES OBLIGATORIO PRESENTAR LA SUMA TOTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
- NO SE DEBERÁ OMITIR NINGUNA COLUMNA NI PUEDE SER MODIFICADO EL PRESENTE ANEXO
- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA



ANEXO 8

PROPOSICIÓN TÉCNICA (HOJA POR PARTIDA)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Partida	Clave del Instituto	Descripción completa	Unidad de medida	Marca	Catálogo	Fabricante	País de origen del bien	Cantidad	Unidad de empaque o presentación del fabricante	Entregó muestra física Si/No especificar
1										

ACEPTO EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

NOTAS:

- ESTE ANEXO DEBERÁ IR PREFERENTEMENTE CON UN FOLIO QUE INICIE CON EL NÚMERO 1 Y CONTINUAR CON LA NUMERACIÓN PROGRESIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTIDAS QUE OFERTE. **ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO LAS PARTIDAS OFERTADAS Y EL NÚMERO DE PARTIDAS DEBERÁ TENER CORRELACIÓN CON EL NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS EN EL ANEXO 7.** EN CASO CONTRARIO NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS PARTIDAS. EJEMPLO: SI UN LICITANTE COTIZA 20 PARTIDAS, EN SUS HOJAS SU FOLIO INICIARÁ CON EL NÚMERO 1 Y TERMINARÁ CON EL NÚMERO 20.
- EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA EN EL **ANEXO 17** DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE SER ADJUDICADO LOS PEDIDOS SE AJUSTARÁN A LA CANTIDAD SOLICITADA O AL MÚLTIPLO INMEDIATO INFERIOR.
- NO SE PUEDE OFERTAR MAS DE UNA MARCA POR PARTIDA



ANEXO 9

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS
50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

En mi carácter de _____ de la Empresa
(Apoderado legal, Representante legal, etc...)

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

Me permito manifestar lo siguiente:

- 1.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaró que no forma parte, ni como accionista ni como trabajador, persona alguna que desempeñe un empleo, cargo o comisión de servicio público, ni se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** declaro que no nos encontramos en los supuestos contenidos en el artículo 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA

ANEXO 10

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, manifiesto **“bajo protesta de decir verdad”** que por mi mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INCMNSZ, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás participantes.

Asimismo, es nuestro compromiso dirigirnos con respeto hacia el personal y pacientes de INCMNSZ, así como el no incurrir en actos contrarios a las disposiciones que prevé el código de ética de este Instituto, disponible en la dirección electrónica www.incmnsz.mx

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 11

FORMATO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO INHABILITADAS

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

(Nombre del representante legal) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Representante legal de la empresa: (nombre de la empresa), no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas morales que se encuentren inhabilitadas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, a los actos relativos a la Licitación Pública No. _____, relativa a la adquisición de _____, convocada por Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, tomando en consideración los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este artículo, será sancionada en los términos de LAASSP.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE

ANEXO 12

DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__(1)

_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. __(4)___ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una persona moral de nacionalidad mexicana.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la(s) partida(s) ____ (6)____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o __(7)___% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido por la Secretaría de Economía, se le proporcionará la información que le permita verificar el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados y el porcentaje de contenido nacional requerido, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las Reglas 11 ó 12
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 13

MANIFIESTO DE MIPYMES

Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micros, pequeña y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública _____ número _____(2), en el que mi representada, la empresa _____ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en el artículo 3 fracción III, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2012 y su última reforma el 21 de enero de 2015, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector ____ (4). Considerando el siguiente cuadro, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (5).

Estratificación por Número de Trabajadores			
Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Se incluyen productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores, acuicultores, mineros, artesanos y de bienes culturales, así como prestadores de servicios turísticos y culturales;

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (6); y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____ (7)

ATENTAMENTE

(8)

REPRESENTANTE LEGAL



NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Indicar el número respectivo del procedimiento.
3	Citar el nombre o razón social o denominación completa de la empresa licitante.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece, (industria, comercio o servicios).
5	Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme al cuadro de estratificación.
6	Indicar el número del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y el fabricante sean personas distintas indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
8	Anotar el nombre y firma del representante del licitante.



ANEXO 14

FORMATO RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
PRESENTE

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

No.	PARTIDA	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" ENTREGADAS"	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE EMPAQUE	DESCRIPCIÓN	CATÁLOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 2.- PRESENTAR ORIGINAL, DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.
- 3.- LA CUARTA COLUMNA "CANTIDAD" NO ES LA CANTIDAD DEL **ANEXO 17**, ES LA CANTIDAD DE MUESTRAS FÍSICAS ENTREGADAS

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE



ANEXO 14 BIS

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

Ciudad de México, a ____ de _____ de 20__

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
P R E S E N T E

NÚMERO DE LICITACIÓN: **NO. LA-012NCG001-E203-2017**

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

NO. DE INSCRIPCIÓN (LICITANTE):

AT´N: **Lic. Raquel López Juárez**
Jefe del Departamento de Almacén General
Presente

NÚM.	PARTIDA #	CLAVE DEL INSTITUTO	CANTIDAD "MUESTRAS FÍSICAS" SOLICITADAS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CATALOGO	MARCA	ORIGEN DE PROCEDENCIA DEL BIEN
1								
2								
3								

TOTAL DE PARTIDAS QUE SOLICITA LA MUESTRA FÍSICA: _____

NOTAS PARA EL LICITANTE:

- 1.- SOLICITAR SOLO LAS MUESTRAS FÍSICAS QUE REQUIERAN SU DEVOLUCIÓN.
- 2.- ESTE FORMATO DEBERÁ SER LLENADO A MÁQUINA DE ESCRIBIR O COMPUTADORA A RENGLÓN SEGUIDO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
- 3.- PRESENTAR ORIGINAL Y DOS COPIAS Y NUMERAR LAS HOJAS.

ATENTAMENTE
NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO 15

TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. A TRAVÉS DEL PRESENTE ANEXO SE ESTABLECE EL TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA QUE PRESENTARÁ(N) EL(LOS) PROVEEDOR(ES) PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS PEDIDOS POR EL 10% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON NÚMERO Y LETRA) SIN IVA, EN EL MISMO TIPO DE MONEDA OFERTADO; ADEMÁS DEBERÁ CUBIRI LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO, LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ SOLICITAR UNA FIANZA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE TEXTO:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \$_____ (10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ANTE INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN PARA GARANTIZAR POR SU FIADO (NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR, DOMICILIO Y R.F.C.), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, RESULTANTE DEL (LOS) PEDIDO(S) NÚMERO(S)_____, DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO_____ Y FORMALIZADO EL DÍA ___ DE _____ DEL AÑO_____. POR UN IMPORTE TOTAL DE \$_____ (CON NÚMERO Y LETRA, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO.

- a) *Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el(los) pedido(s) y sus anexos; y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del pedido y sus anexos, por parte de nuestro fiado, las cuales deberán ser realizadas en los plazos y bajo las especificaciones que para tal efecto se establecieron en el mismo;*
- b) *La presente fianza deberá cubrir como mínimo un año a partir de la fecha de la última entrega programada;*
- c) *Así mismo esta fianza garantiza la obligación del proveedor de responder por los defectos, vicios ocultos y en su caso calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado;*
- d) *Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito del Instituto y la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;*
- e) *Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, la institución afianzadora otorgará el documento modificadorio que garantice el porcentaje en exceso al monto originalmente garantizado;*
- f) *Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme;*
- g) *La institución afianzadora se renuncia a los beneficios de orden y exclusión a que se refieren los artículos 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente, y 2815 y 2822 del Código Civil Federal; y*
- h) *La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de Ejecución previstos en el artículo 279 y 282 y demás relativos aplicables de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, aun para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.*



**ANEXO 16
MODELO DE PEDIDO**

CONVOCATORIA: LA-012NCG001-E203-2017
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MATERIAL DE ASEO Y VAJILLA



AVENIDA VASCO DE QUIROGA
15 DELEGACIÓN TLALPAN
14080 MÉXICO, D.F.

INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

PROVEEDOR:

TRANSPORTE:

CONDICIONES DE ENTREGA:

EFFECTUAR ENTREGA EN:

CONDICIONES DE PAGO:

SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA FECHA DE ENTREGA ESTIPULADA EN ESTE PEDIDO SE COMPROMETE A PAGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" EL 2 PORCIENTO DIARIO DEL IMPORTE DE LOS MATERIALES PENDIENTES POR SURTIR

PEDIDO



FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES

ALMACÉN ENTREGAR BIENES A:

FECHA: MES DIA AÑO

HOJA No. DE

REQUISICIÓN No.

PARTIDA TOTAL	CODIGO - DESCRIPCION DE BIENES	CANTIDAD	UNIDAD.	PRECIO UNITARIO	PRECIO
				NETO M. N.	NETO M. N.

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

AUTORIZACIONES (NOMBRE, FIRMA Y CARGO):

CLAUSULADO DEL PEDIDO

<p>1. GENERALIDADES:</p> <p>1.1. Este pedido no es válido si presenta tachaduras, emendaduras y/o alteraciones.</p> <p>1.2. Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del "INCMNSZ", de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 46 de la LAASSP en vigor.</p> <p>1.3. El monto total de este pedido, se basa en la cotización presentada por "EL PROVEEDOR", y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 26 de la LAASSP.</p> <p>1.4. "EL PROVEEDOR" podrá presentar por escrito en un plazo máximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud de modificaciones y/o aclaraciones al mismo, derivado de errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oferta original; dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s); después de este plazo el pedido se considerará definitivamente aceptado, por "EL PROVEEDOR" en todas sus partes.</p> <p>1.5. El plazo de entrega en días hábiles señalado en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece: - El plazo se empezará a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido. - Si las entregas son programadas, "EL PROVEEDOR" se compromete a cumplir con las mismas en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la penalización correspondiente. - En ningún caso, "EL PROVEEDOR" entregará artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita del jefe del Departamento correspondiente. - La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con el "INCMNSZ". - Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "Libre a Bordo" y DDP "Entrega Derechos Pagados Destino Final".</p> <p>1.6. Una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto, el "INCMNSZ" podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la revisión correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para el "INCMNSZ".</p> <p>1.7. "EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a reembolsar al "INCMNSZ" cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45, fracción XX, de la LAASSP.</p> <p>2. MODIFICACIÓN:</p> <p>El "INCMNSZ" dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 de la LAASSP y el 56 de su Reglamento dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma, de así requerirlo el "INCMNSZ" podrá cancelar hasta un diez por ciento del total del pedido.</p>	<p>3. EMPAQUES:</p> <p>Los bienes deberán entregarse en las condiciones óptimas de envase y embalaje que garanticen al "INCMNSZ" que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Departamento correspondiente; así como almacenaje.</p> <p>4. PRÓRROGA:</p> <p>Cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda surtir los materiales en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito cinco días hábiles antes del vencimiento del plazo de entrega, al departamento de Adquisiciones, una ampliación del mismo, en la inteligencia de que si, el nuevo plazo solicitado se concede y no se cumple con la entrega del material, la pena señalada en el punto 7 se aplicará, considerando la penalización a partir de la fecha inicialmente acordada.</p> <p>Cuando el último día del plazo de entrega sea inhábil o fin de semana, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente sin que esto implique penalización.</p> <p>5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 48 de la LAASSP los proveedores deberán garantizar: I. Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos, y II. El cumplimiento de los pedidos. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar un cheque certificado, de caja o una fianza expedida por Institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total de este pedido, antes del IVA, a favor del "INCMNSZ" dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.</p> <p>Dicha fianza, deberá cubrir la calidad de los bienes objeto de este contrato contra defectos de fabricación o vicios ocultos, por un periodo de doce meses, contados a partir de la entrega y aceptación de los bienes, a entera satisfacción del "INCMNSZ".</p> <p>6. GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES:</p> <p>De conformidad a lo establecido en el Artículo 53 segundo párrafo de la LAASSP, los Proveedores quedarán obligados ante el "INCMNSZ" a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.</p> <p>"EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos en un plazo no mayor de cinco días naturales contados a partir de que se le devuelvan los bienes por el personal de los almacenes del "INCMNSZ", los gastos originados por las devoluciones serán por cuenta de "EL PROVEEDOR".</p> <p>7. PENA CONVENCIONAL:</p> <p>El "INCMNSZ" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2% sobre el valor total de lo incumplido, más IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:</p>	<p>Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo estipulado en el pedido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cinco días como entrega con atraso.</p> <p>La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.</p> <p>Con fundamento en el tercer párrafo del Artículo 96 del Reglamento de la LAASSP, en el caso de procedimientos de contratación en los que se exceptúe la presentación de garantía de cumplimiento de contrato en términos de la Ley, el monto máximo de las penas convencionales por atraso será del veinte por ciento del monto de los bienes, arrendamientos o servicios entregados o prestados fuera del plazo convenido.</p> <p>8. DEDUCTIVAS:</p> <p>Las deductivas se aplicarán por concepto de penas convencionales, una vez transcurrido el término que tiene "EL PROVEEDOR" para comprobar que la pena convencional es improcedente, estas deductivas se aplicarán directamente de lo facturado por "EL PROVEEDOR".</p> <p>9. RESCISIÓN:</p> <p>El "INCMNSZ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente pedido en los casos siguientes: - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue la fianza señalada en el punto 5 en los plazos señalados. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes conforme a las especificaciones establecidas en este pedido. - Cuando "EL PROVEEDOR" ceda, traspase o subcontrate la totalidad o parte de los bienes objeto de este pedido, sin consentimiento por escrito del "INCMNSZ". - Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente. - Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes en la fecha establecida, incluida la prórroga que en su caso se autorice.</p> <p>Cuando se presente una o varias de estas hipótesis, el "INCMNSZ" requerirá por escrito al "PROVEEDOR" para que en un término de diez días hábiles contados a partir de que reciba dicha comunicación, sea subsanada la deficiencia, si al final de este término "EL PROVEEDOR" no cumple satisfactoriamente con dicho requerimiento, el "INCMNSZ" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la consumación de la rescisión.</p>	<p>10. DE LA FACTURACIÓN:</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá facturar conforme al pedido y a las indicaciones emitidas por los almacenes del "INCMNSZ".</p> <p>11. DECLARACIÓN BAJO PROTESTA:</p> <p>Yo, "EL PROVEEDOR" declaro bajo protesta de decir verdad que conozco las disposiciones de la Ley de la Materia y su Reglamento y que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público vigente, por lo tanto, acepto todos los términos del presente pedido.</p> <p>12. ANTICIPOS:</p> <p>No se otorgarán anticipos salvo que estos sean establecidos en la convocatoria de la Licitación o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.</p> <p>13. DEVOLUCIONES:</p> <p>EL "INCMNSZ" podrá hacer la devolución de los bienes durante el periodo de garantía, bajo los siguientes supuestos: - Que el producto no reúna las características físicas de calidad o la presentación requerida. - Que no sean las marcas ofertadas. - Que sea diferente o equivalente a lo solicitado. - Que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>En caso de que las causas que originen la devolución sean trascendentales a juicio de las áreas usuarias, o bien se incurra por segunda vez en algún motivo de devolución, será protestativo para el "INCMNSZ" y se procederá a la rescisión del pedido correspondiente y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p> <p>14. CONFORMIDADES:</p> <p>Una vez leído el PEDIDO y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se firma en original y copia en la Ciudad de México.</p> <p>15. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77 de la LAASSP, en cualquier momento "EL PROVEEDOR" o el "INCMNSZ" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente pedido.</p>
--	--	---	--

OBSERVACIONES :

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. ESTE PEDIDO SE FORMALIZA A PARTIR DE LA FIRMA.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

TELÉFONO: _____

FECHA: DÍA MES AÑO



ANEXO 17

LISTADO DE BIENES, CANTIDADES REQUERIDAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	03018137	6	Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 40X60 CAL 200 PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0110.00			
2	03018306	3	Paquete	PLATO DESECHABLE DE PLASTICO REDONDO DEL # 8 COLOR BLANCO PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS
	feb:3			
	Departamento: 0901.00			
3	03018246	2	Pieza	ESCOBELLON DE 0.5 CENTIMETROS DE DIAMETRO POR 20 CENTIMETROS DE LARGO DE LA CERDA Y 49 CENTIMETROS DE LARGO TOTAL PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1 abr:1			
	Departamento: 0204.00			
4	03016830	500	Pieza	TENEDOR DESECHABLE CHICO. BOLSA CON 50 PZAS. PRESENTACION: BOLSA CON 50 PZAS PRESENTACION: PAQUETE CON 50 PIEZAS
	ene:150 abr:150 jul:100 oct:100			
	Departamento: 0202.00			
5	03008200	6	Pieza	ESCOBELLON DE CERDA DEL NUMERO 000 CON MANGO DE ALAMBRE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:2 abr:2 jul:1 oct:1			
	Departamento: 0109.00			
6	03000600	9675	Kilogramo	DETERGENTE ALCALINO; ALCALINIDAD COMO NA20 35% MIN. PENTOXIDO DE FOSFORO P205 19% MIN. PRESENTACION SACO CON 25 KILOS PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS
	ene:1075 feb:1075 mar:1075 abr:1075 may:1075 jun:1075 jul:1075 ago:1075			
	sep:1075 oct:3225			
	Departamento: 0733.00			
8	03001210	4	Kilogramo	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE

GRADO ALIMENTICIO 18X25 CM ALTA
RESISTENCIA CALIBRE 150 ROLLO CON 4
KILOGRAMOS.
PRESENTACION: ROLLO CON 4 KILOGRAMOS

abril:4
Departamento: 0202.00

10 03001240 5 Kilogramo BOLSAS DE PLASTICO NEGRAS 90 X 120
CENTIMETROS CALIBRE 400 CON SELLO
DE FONDO PRESENTACION PAQUETE CON
5 KILOS
PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOGRAMOS

ene:5 jul:5
Departamento: 0202.00

11 03001300 348 Rollo BOLSA DE POLIPAPEL GRADO
ALIMENTICIO DE 25 X 35 CM CALIBRE
150 TRANSPARENTE ALTA RESISTENCIA. PRESENTACION:
ROLLO CON 4 KG. PRESENTAR MUESTRA FISICA

ene:152 abr:116 jul:116 oct:116
Departamento: 0719.00

12 03001500 675000 Pieza BOLSA DE POLIPAPEL GRADO
ALIMENTICIO DE 25 x 6 PARA CUBIERTO
SELLO DE FONDO NO RECICLADO BAJA
DENSIDAD CALIBRE 150. PRESENTACION
KILO CON 900 PIEZAS C/U
PRESENTACION: PAQUETE CON 2500 PIEZAS PRESENTAR

MUESTRA FISICA

ene:225000abr:225000jul:225000oct:225000
Departamento: 0719.00

13 03002005 9 PAQUETE BOLSA TRANSPARENTE DE POLIETILENO
DE 40 CMS. DE ANCHO X 60 CMS. DE
LARGO CALIBRE 400. PRESENTACION:
PAQUETE CON 100 PIEZAS.
PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS

abr:5 jul:4
Departamento: 0202.00

14 03002105 2 Kilo BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
IMPERMEABLE 22X28CM. DE LARGO;
CALIBRE-200 BAJA DENSIDAD; SELLO
LATERAL; NO RECICLADA; PRESENTACION
PAQUETE CON UN KILO
PRESENTACION: PAQUETE 2 KILOGRAMOS

ene:2 jul:2
Departamento: 0204.00

15 03002305 3150 Kilo BOLSA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD
ALTO PESO MOLECULAR NO RECICLADA
COLOR ROJO TRASLUCIDO IMPRESA A UNA
TINTA EN COLOR NEGRO CON EL SIMBOLO
INTERNACIONAL PELIGRO RESIDUOS
BIOLOGICOS INFECCIOSOS, LIBRE DE
MATERIL ALTAMENTE TOXICOS EN SU
ELABORACION CALIBRE 200mc SELLO DE
FONDO MEDIDA 60 DE ANCHO X 70 DE
LARGO PAQUETE DE 4
KILOGRAMOS.PRESENTACION PAQUETE CON
4 KILOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PAQUETE CON 4 KILOS

mar:350 abr:350 may:350 jun:350 jul:350 ago:350 sep:350 oct:350
nov:350 dic:350

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0110.00						
	0114.00	0118.00	0120.00	0203.00	0306.00	0310.00
0311.00						
	0319.00	0322.00	0325.00	0326.00	0403.00	0405.00
0406.00						
	0407.00	0408.00	0410.00	0416.00	0417.00	0418.00
0419.00						
	0502.00	0503.00	0506.00	0507.00		

16 03002330 2 Caja BOLSA DE POLIPROPILENO RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS PARA ESTERILIZACION DE DESECHOS ALTAMENTE CONTAMINADOS PARA AUTOCLAVEAR A 135 GRADOS CENTIGRADOS (275 GRADOS FAHRENHEIT) COM SIMBOLO DE BIOHAZARD COLOR ROJO DE 24 X 30 PULGADAS (60 X 75 CENTIMETROS) PRESENTACION PAQUETE CON 200 PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS

ene:1 abr:1 jul:1
Departamento: 0107.00

17 03002605 1050 Kilo BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE IMPERMEABLE DE 30X40CMS. CALIBRE 200 MICRAS NO RECICLADA LOS COLORENTES DEBERAN SER FISIOLÓGICAMENTE INOCUOS SERAN DE RESINA VIRGEN SELLO DE FONDO. PRESENTACION PAQUETE CON 1 KILOGRAMO. PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILO

ene:150	feb:150	mar:150	abr:150	may:150	jun:150	jul:150	ago:150
sep:150	oct:150						
Departamento:	0107.00	0109.00	0110.00	0118.00	0120.00	0202.00	
0204.00							
	0301.00	0305.00	0318.00	0322.00	0330.00	0403.00	
0405.00							
	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0412.00	0415.00	
0417.00							
	0419.00	0420.00	0502.00	0503.00	0506.00	0507.00	
0509.00							
	0701.00	0716.00	0717.00				

18 03002922 2700 KILO BOLSA DE POLIETILENO BAJA DENSIDAD ALTO PESO MOLECULAR NO RECICLADA COLOR ROJO TRASLUCIDO IMPRES A UNA TINTA EN COLOR NEGRO CON EL SIMBOLO INTERNACIONAL PELIGRO RESIDUOS BIOLOGICOS INFECCIOSOS LIBRE DE MATERIALES ALTA MENTE TOXICOS EN SU ELABORACION CLABIRE 200mc SELLO DE FONDO MEDIDA 90 X 100cm ANCHO POR LARGO PAQUETE CON 8 KILOGRAMOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PAQUETE CON 8 KILOS

may:400	jun:350	jul:350	ago:400	sep:350	oct:400	nov:450	
Departamento:	0107.00	0107.01	0108.00	0110.00	0118.00	0120.00	
0203.00							
	0310.00	0315.00	0319.00	0322.00	0325.00	0403.00	
0405.00							
	0406.00	0407.00	0408.00	0410.00	0418.00	0419.00	
0502.00							

		0503.00	0507.00	0719.00				
20	03003005	3000	Kilo	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE MEDIDA 50x60 CMS. CALIBRE 400 SELLO DE FONDO ESTANDAR PRESENTACION PAQUETE CON 5 KILOGRAMOS. PRESENTAR MUESTRA				
FISICA				PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS				
		abr:375	may:250	jun:250	jul:300	ago:375	sep:350	oct:375
		nov:350	dic:375					
		Departamento:	0103.00	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00	0110.00
	0118.00							
	0315.00		0120.00	0201.00	0305.00	0307.00	0308.00	0314.00
	0405.00		0318.00	0319.00	0321.00	0325.00	0329.00	0403.00
	0417.00		0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00
	0610.00		0418.00	0419.00	0501.00	0502.00	0503.00	0603.00
	0730.00		0701.00	0704.00	0709.00	0712.00	0715.00	0716.00
			0733.00	0737.00	0739.00	0741.00		
22	03003363	118	Pieza	BOTE PLASTICO PARA BASURA COLOR NEGRO CAPACIDAD 26.6 LITROS SIN TAPA DE 37X25.5X38 CMS PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: CAJA CON 8 PIEZAS				
		ene:40	abr:40	jul:39	oct:39			
		Departamento:	0107.01	0108.00	0118.00	0120.00	0310.00	0318.00
	0405.00							
			0406.00	0407.00	0603.00	0730.00	0740.00	0741.00
26	03004800	61	Pieza	CEPILLO DE CERDA NEGRA GRANDE; PARA BARRER; DE 35 CENTIMETROS; CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA				
		ene:21	abr:21	jul:20	oct:20			
		Departamento:	0106.00	0107.01	0109.00	0201.00	0314.00	0410.00
	0417.00							
			0418.00	0419.00	0730.00			
27	03004900	30	Pieza	CEPILLO DE NYLON PARA LAVAR PISOS CON MANGO DE MADERA PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA				
		ene:11	abr:11	jul:10	oct:9			
		Departamento:	0104.00	0106.00	0107.01	0109.00	0502.00	
28	03005200	200	Caja	CERILLO DE MADERA CON 200 LUCES. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: CAJA C/200 LUCES				
		abr:70	jul:70	oct:60				
		Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0120.00
	0202.00							
			0204.00	0317.00	0325.00	0417.00	0418.00	0719.00
29	03005400	7	Galon	CLORO AL 6% POR CIENTO DE CLORO LIBRE;GARRAFON CON 3.800 GR. PRESENTACION GALON CON 3.80 LITROS PRESENTACION: GALON CON 3.80 LITROS				
		ene:3	abr:3	jul:2	oct:2			
		Departamento:	0719.00					

31	03005800	20	Pieza	CUBETA DE LAMINA NO. 14 REFORZADA; CON ASA PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA				
	ene:7	abr:7	jul:7	oct:6				
	Departamento: 0107.00		0107.01					
32	03006000	1	Pieza	DESENGRASANTE CON AGENTES TENSOACTIVOS PARA QUITAR COCHAMBRE DE COCINA. PRESENTACION GARRAFA DE 20 LITROS PRESENTACION: GARRAFON CON/20 LT				
	ene:1	abr:1						
	Departamento: 0719.00							
34	03006700	6000	Pieza	DESODORANTE PARA BANO EN PASTILLA; CON AROMATIZANTE; CON 80 GMS. CON SOPORTE DE ALAMBRE. PRESENTACION CAJA CON 50 PIEZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: CAJA CON 50 PIEZAS				
	jun:1000	jul:800	ago:800	sep:800	oct:800	nov:800	dic:1000	
	Departamento: 0101.00		0104.00	0113.00	0118.00	0201.00	0202.00	
0203.00		0301.00	0306.00	0307.00	0310.00	0311.00	0314.00	
0317.00		0318.00	0321.00	0402.00	0403.00	0404.00	0405.00	
0406.00		0407.00	0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0416.00	
0418.00		0419.00	0502.00	0503.00	0507.00	0509.00	0510.00	
0601.00		0604.00	0609.00	0716.00	0730.00	0741.00		
36	03007000	12	Pieza	DETERGENTE LAVA VAJILLA ALTAMENTE ALCALINO CLORINADO ANTIESPUMA CON 60 KGM.PRESENTACION CUNETE CON 60 KILOGRAMOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: CUNETE CON 60 KILOGRAMOS				
	ene:3	abr:3	jul:3	oct:3				
	Departamento: 0719.00							
37	03007100	7	Pieza	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO PARA LAVAR MATERIAL DE LABORATORIO DE COMODIN.PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS. SE REQUIERE MUESTRA FISICA PARA SU EVALUACION PRESENTACION: CUBETA CON 19 LITROS				
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2				
	Departamento: 0204.00		0314.00					
38	03007200	3600	Kilo	DETERGENTE EN POLVO PARA LAVANDERIA; ADBS 35%; TRIPOLIFOSFATO DE SODIO; COMO PENTOXIDO 10% MIN. ALCALINIDAD COMO OXIDO DE SODIO 15.5% MIN. PRESENTAR 1.5 KG DE PRODUCTO PARA PRUEBA DE LAVADO SE DEBE CUMPLIR CON LA CERTIFICACION POR EL ISO 9001-2008. LA EMPRESA DEBE ESTAR CERTIFICADA POR NOMEX EN LA PRUEBA DE LAVADO LAS PRENDAS DANADS POR SU PRODUCTO LE SERN COBRADAS POR LICITACINTE PARTICIPANTE PRESENTACION SACO CON 25 KILOGRAMOS. PRESENTAR MUESTRA FISICA				

PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS

ene:400 feb:400 mar:400 abr:400 may:400 jun:400 jul:400 ago:400
 sep:400 oct:400
 nov:400 dic:400
 Departamento: 0733.00

39 03007400 18 Pieza ESCOBA DE MIJO OCHO HILOS; CON
 MANGO DE MADERA REFORZADO.
 PRESENTACION: PIEZA. PRESENTAR MUESTRA FISICA

ene:7 abr:7 jul:6 oct:5
 Departamento: 0204.00 0315.00 0418.00 0733.00

40 03007500 618 Pieza ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO;
 TAMANO GRANDE; CON MANGO DE
 MADERA.PRESENTACION: PIEZA . CAJA
 CON 24 PIEZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: CAJA C/30 PIEZAS

ene:206 abr:206 jul:206 oct:206
 Departamento: 0103.00 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01 0108.00
 0109.00
 0306.00 0110.00 0114.00 0118.00 0201.00 0203.00 0301.00
 0322.00 0307.00 0308.00 0311.00 0314.00 0318.00 0321.00
 0408.00 0325.00 0402.00 0403.00 0405.00 0406.00 0407.00
 0506.00 0416.00 0417.00 0418.00 0419.00 0502.00 0503.00
 0716.00 0507.00 0604.00 0605.00 0609.00 0610.00 0701.00
 0719.00 0730.00 0740.00 0741.00

41 03007600 400 Pieza ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NO.6
 CON MANGO DE ALAMBRE.
 PRESENTACION: PIEZA
 PRESENTACION: PIEZA

abr:150 jul:100 oct:150
 Departamento: 0104.00 0106.00 0109.00 0110.00 0120.00 0203.00
 0204.00
 0416.00 0307.00 0315.00 0317.00 0319.00 0405.00 0406.00
 0418.00 0419.00

42 03007800 100 Pieza ESCOBETA DE RAIZ TAMANO GRANDE
 No.16CM. DE LONGITUD. PRESENTACION
 PAQUETE CON 12 PIEZAS
 PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS

jul:50 oct:50
 Departamento: 0104.00 0106.00 0107.00 0107.01 0109.00 0311.00
 0403.00
 0404.00 0407.00 0408.00 0409.00 0410.00 0719.00

43 03007900 37 Pieza ESCOBELLON DE CERDA GRANDE LECHERO
 CON MANGO DE MADERA DE
 APROXIMADAMENTE 20 CMS.
 PRESENTACION: ESCOBELLON

jul:19 oct:18
 Departamento: 0104.00 0109.00 0307.00 0406.00 0418.00 0419.00

44 03008000 52 Pieza ESCOBILLON DE CERDA NO.0 CON MANGO
 DE ALAMBRE PARA LAVADO DE
 MATERIALES PRESENTACION PIEZA
 PRESENTACION: PIEZA

ene:18 abr:18 jul:17 oct:17

Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0120.00	0204.00
0317.00						
	0418.00					
45	03008100	91	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 00 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
ene:23	abr:23	jul:23	oct:22			
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0120.00	0121.00
0204.00		0317.00	0418.00			
46	03008300	42	Pieza	ESCOBILLON DE CERD NATURAL; NO. 1 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIALES. PRESENTACION: PIEZA. PRESENTACION: PIEZA		
abr:14	jul:14	oct:14				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0204.00	0317.00	0418.00
47	03008400	282	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NUMERO 2 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION : PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:94	jul:94	oct:94				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0121.00	0203.00	0204.00
0317.00		0319.00	0322.00	0406.00	0418.00	
48	03008500	120	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 3 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
ene:41	abr:40	jul:40	oct:40			
Departamento:	0107.00	0109.00	0203.00	0204.00	0319.00	0406.00
0418.00						
49	03008600	79	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA NATURAL NUMERO 4 CON MANGO DE ALAMBRE PARA LAVADO DE MATERIAL PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:27	jul:26	oct:26				
Departamento:	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00	0203.00	0204.00
0307.00		0315.00	0317.00	0418.00	0503.00	
50	03008700	68	Pieza	ESCOBILLON DE PLASTICO PARA W.C. CON MANGO DE MADERA. PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA		
abr:23	jul:23	oct:22				
Departamento:	0108.00	0201.00	0307.00	0314.00	0317.00	0403.00
0405.00		0406.00	0407.00	0409.00	0416.00	0417.00
0503.00						0502.00
53	03009300	3702	Pieza	FIBRA COLOR VERDE PARA LIMPIEZA DE COCINA Y EQUIPO MEDIDA 229x152*11mm. DE ESPESOR PRES. CAJA CON 12 PZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: CAJA C/12 PZAS		
ene:1248	abr:1248	jul:1248	oct:1248			
Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0109.00						

0202.00	0110.00	0114.00	0118.00	0120.00	0121.00	0201.00
0310.00	0203.00	0204.00	0301.00	0306.00	0307.00	0308.00
0321.00	0311.00	0314.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00
0404.00	0322.00	0325.00	0329.00	0401.00	0402.00	0403.00
0415.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00	0410.00
0506.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00
0610.00	0509.00	0510.00	0601.00	0604.00	0605.00	0609.00
0741.00	0701.00	0707.00	0716.00	0717.00	0719.00	0730.00

54 03010300

21200 Litro

HIPOCLORITO DE SODIO; BLANQUEADOR
DESINFECTANTE; SOLUCION CONCENTRADA
AL 7%DEBERA ENTREGAR CERTIFICADO DE
ANALISIS Y HOJA DE SEGURIDAD EN
ESPANOL POR CADA LOTE Y ENTREGA
PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: GARRAFON CON 4 LITROS

abr:2500 may:2200 jun:2300 jul:2500 ago:2200 sep:2300 oct:2500

nov:2200

0109.00	Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0203.00		0110.00	0114.00	0118.00	0120.00	0121.00	0201.00
0314.00		0301.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00
0325.00		0315.00	0317.00	0318.00	0319.00	0321.00	0322.00
0410.00		0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0409.00
0503.00		0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00	0502.00
0610.00		0506.00	0507.00	0509.00	0510.00	0604.00	0605.00
		0716.00	0719.00	0730.00	0741.00		

55 03010410

460 Litro

HIPOCLORITO DE SODIO CONCENTRACION
AL 13% PARA CLORAR EL AGUA EL
PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR ENVASADO
EL PRODUCTO PRESENTACION GARRAFON
DE 20 LITROS. PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: GARRAF C/ 20 LITROS

jul:240 oct:220

Departamento: 0719.00 0738.00

56 03010800

1440 Pieza

JABON DE TOCADOR NEUTRO EN PASTILLA
DE 150 GMS COLOR BLANCO
PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: CAJA C/40 PIEZAS

may:480 ago:480 nov:480

0109.00	Departamento:	0101.00	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01
0301.00		0110.00	0114.00	0120.00	0201.00	0203.00	0204.00
0322.00		0306.00	0308.00	0315.00	0318.00	0319.00	0321.00
0417.00		0325.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0415.00

57	03010900	0419.00	0605.00	0704.00	0716.00	0741.00	0901.00
		48	Pieza	JABON EN PASTA LIMPIADORA BIODEGRADABLE ECOLOGICA COLOR ROSA; QUITA: PINTURA; BARNIZ; TINTA; ACEITE; GRASA; SARRO; COCHAMBRE; GRAFITO. PRESENTACION: CAJA CON 24 BOTES DE 500g			
		ene:24	abr:24	jul:24			
		Departamento:	0107.01	0326.00	0327.00	0418.00	
59	03011500		30	Pieza	JALADOR DE AGUA DE 40cm. CON HULE DE 4cm. DE ANCHO y TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTO; CON MANGO DE MADERA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA		
		oct:30					
		Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0109.00	0110.00
0306.00							0118.00
			0307.00	0311.00	0315.00	0321.00	0403.00
0406.00							0405.00
			0418.00	0502.00	0507.00	0717.00	0733.00
60	03011800		30	Pieza	JALADOR PARA AGUA TAMANO GRANDE DE 50 CM CON HULE DE 5 CM DE ANCHOY TORNILLOS PARA CAMBIAR REPUESTOS MANGO DE MADERA PRESENTACION.PIEZA PRESENTAR MUESTRA FISICA		
		jul:15	oct:15				
		Departamento:	0104.00	0107.01	0407.00	0604.00	0609.00
0741.00							0719.00
61	03012300		500	Botella	LIMPIADOR LIQUIDO PARA VIDRIOS; EN FRASCO DE 650 ML. CON ATOMIZADOR. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: BOTELLA CON 650 MILILITRO		
		ago:200	sep:100	oct:100	nov:100		
		Departamento:	0103.00	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00
0118.00							0110.00
			0120.00	0201.00	0203.00	0301.00	0307.00
0310.00							0308.00
			0311.00	0314.00	0318.00	0319.00	0321.00
0325.00							0322.00
			0329.00	0330.00	0401.00	0403.00	0405.00
0407.00							0406.00
			0408.00	0409.00	0410.00	0415.00	0417.00
0501.00							0418.00
			0502.00	0506.00	0507.00	0509.00	0604.00
0724.00							0610.00
			0730.00	0740.00	0741.00		
62	03012400		13	Pieza	LIMPIADOR DE METALES LIQUIDO INGREDIENTES: SOLVENTE HIDROCARBURO; ARCILLA OLEINA AMONIACO Y ACEITE DE PINO PULE Y DA BRILLO EN METALES Y CROMADOS PRESENTACION BOTE CON 250 ML PRESENTACION: BOTE CON 250ml.		
		ene:5	abr:5	jul:4	oct:4		
		Departamento:	0107.01	0418.00			
65	03013100		7	Pieza	LIMPIADOR Y DESINFECTANTE ADVANCED COLOR BLANCO LIQUIDO CONCENTRADO PARA EL DESENGRASADO DESINFECTADO Y DEODORIZADO EFECTIVO CONTRA EL		

VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA
(HIV 1) ESTAFILOCOCCOS PSEUDOMONAS Y
SALMONELA. NO IRRITANTE SUAVE NO
MUTAGENICO NO CANCERIGENO
PRESENTACION PORRON DE 18.93 LITROS
PRESENTACION: PORRON DE 5 GALONES

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0104.00

67 03013800 2700 Kilogramo DETERGENTE NEUTRALIZANTE; ACIDEZ
COMO ACIDO CITRICO 35% MIN.
PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: SACO CON 25 KILOGRAMOS

ene:300 feb:300 mar:300 abr:300 may:300 jun:300 jul:300 ago:300
sep:300 oct:900
Departamento: 0733.00

71 03014300 500 Rollo PAPEL HIGIENICO CON 250 HOJAS
DOBLES DE 8.8 x 9.0 cm. APROXIMADO
DE 22.5 mt. DE LARGO; COLOR BLANCO;
NO RECICLADO PRESENTACION ROLLO CON
22.5 METROS PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PIEZA CON 22.5 METROS

jun:100 jul:100 ago:100 sep:100 oct:100
Departamento: 0101.00 0106.00 0107.00 0107.01 0108.00 0109.00
0110.00
0301.00 0113.00 0201.00 0202.00 0203.00 0204.00 0205.00
0605.00 0307.00 0308.00 0317.00 0318.00 0407.00 0501.00
0701.00

72 03014610 18 Pieza PELICULA ADHERENTE 30 CM DE ANCHO X
2000 MTS. PRESENTACION:BOBINA
PRESENTACION: BOBINA

ene:6 abr:6 jul:6 oct:6
Departamento: 0719.00

73 03014700 7 Paquete PIEDRA POMEX GRANDE PRESENTACION:
PAQUETE CON UN KILO
PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILOGRAMO

ene:3 abr:3 jul:2 oct:2
Departamento: 0719.00

74 03014818 3500 Pieza PLATOS PEQUENOS DE PLASTICO NUMERO
3 PRESENTACION PAQUETE CON 25
PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS

feb:3500 ago:3500
Departamento: 0202.00 0610.00

75 03014880 1000 Pieza PLATO DESECHABLE REDONDO SIN
DIVISIONES COLOR BLANCO # 8 DE
UNICEL PRESENTACION PAQUETE CON 20
PIEZAS
PRESENTACION: PAQUETE CON 12 PIEZAS

feb:1360 ago:1000
Departamento: 0202.00 0610.00

77 03015100 1152 Pieza RASTRILLO DESECHABLE; CON HOJA
DOBLE DE ACERO INOXIDABLE; CON
BANDA LUBRICANTE PARA PIEL
SENSIBLE;ULTRA GRIP PRESENTACION:
EXHIBIDOR DE 24 PZAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA

PRESENTACION: EXHIBIDOR CON 24 PIEZAS

ene:384 abr:384 jul:384 oct:384

Departamento: 0308.00 0310.00 0409.00 0418.00

78 03015400 15 Pieza RECOGEDOR DE LAMINA CON MANGO DE
 APROXIMADAMENTE 70 CENTIMETROS
 PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: PIEZA

ene:5 abr:5 jul:5 oct:5

Departamento: 0104.00 0107.00 0107.01

79 03015600 132 Pieza RECOGEDOR PARA BASURA; DE PLASTICO;
 CON MANGO DE 60 CENTIMETROS DE
 LARGO APROXIMADAMENTE. PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: PIEZA

ene:45 abr:44 jul:44 oct:44

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0108.00	0109.00	0118.00
0201.00						
	0301.00	0307.00	0311.00	0315.00	0317.00	0318.00
0319.00						
	0321.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0409.00						
	0417.00	0419.00	0502.00	0503.00	0506.00	0507.00
0604.00						
	0609.00	0741.00				

80 03015680 600 Pieza RECOLECTOR CHICO DE 7.6 LTS. PARA
 RESIDUOS PUNZOCORTANTES;
 POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO EL
 CONT. DE METAL PESADOS NO+1 PARTE X
 MILLON Y LIBRES DE CLRO, EL CONT.
 DEBERA PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN
 LLENADO RESIST. FRACTURAS Y
 PERDIDAS DEL CONT. AL
 CAERSE;DESTRUIBLE X METODOS
 FISICOS; C/SEPARADOR DE AGUJA Y
 ABERTURA CHICA P/DEPOSITO LA
 ENTRADA P/JERINGAS DEBE SER
 HORIZONTAL C/CEJA P/EVITAR SALIDA
 DE MAT. EN CASO DE CAIDA; C/TAPA(S)
 DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE
 PERMANENTE TRASLUCIDA P/VERIF.
 LLENADO DEL
 CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION
 12.55N EN SUS
 PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZA
 P/PENET.C/AGUJA 21X32MM
 MED.CAL.FUERZA O
 TENSIONMETRO;C/LEYENDA ESPANOL
 RES.PEL.BIOL.INFYSIMBOLO; COLOCADA;
 TAPA DEBERA QUEDAR FIJA C/HAZAS
 GRANDES P/MANEJO SEGURO; BASE ANCHA
 PARA EVITAR VOLTEADURAS. PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS

sep:200 oct:200 nov:200

Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0110.00						
	0114.00	0118.00	0120.00	0303.00	0306.00	0307.00
0311.00						
	0317.00	0318.00	0322.00	0405.00	0406.00	0407.00
0408.00						
	0410.00	0418.00	0419.00	0420.00	0506.00	0610.00

81 03015690 2200 Pieza RECOLECTOR MEDIANO DE 13.21t.

P/RESIDUOS
 PUNZOCORTANTES;POLIPROPILENO RIGIDO
 COLOR ROJO. EL CONT. DE
 METALES PESADOS NO+1 PARTEXMILLON Y
 LIBRES DE CLORO;EL CONT. DEBERA
 PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO
 PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO;
 RESIST.FRACTURASYPERDIDAS DEL CONT.
 AL CAERSE;DESTRUIBLEXMETODOS
 FISICOS; C/SEPARADOR DE AGUJA Y
 ABERTURA CHICA P/DEPOSITO; LA
 ENTRADA P/JERINGAS DEBE SER
 HORIZONTAL C/CEJA P/EVITAR SALIDA
 DE MAT. EN CASO DE CAIDA; C/TAPA(S)
 DE ENSAMBLE SEGUROYCIERRE
 PERMANENTE TRANSLUCIDA P/VERIF.
 LLENADO DEL
 CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION 12.5N
 EN SUS PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZA
 P/PENET.C/AGUJA 21X32MM.
 MED.CAL.FUERZAOTENSIOMETRO;
 C/LEYENDA ESPANOL
 RES.PEL.BIOL.INFYSIMBOLO; COLOCADA;
 TAPA DEBERA QUEDAR FIJA; C/HAZAS
 GRANDES P/MANEJO SEGURO; BASE ANCHA
 P/EVITAR VOLTEADURA. PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: CAJA CON 20 PIEZAS

	abr:300	may:240	jun:300	jul:240	ago:300	sep:300	oct:300	nov:220
Departamento:	0104.00		0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00	
0110.00								
		0118.00	0303.00	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	
0310.00								
		0317.00	0318.00	0319.00	0322.00	0326.00	0327.00	
0403.00								
		0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0410.00	0415.00	
0416.00								
		0417.00	0418.00	0419.00	0502.00	0503.00	0507.00	
0509.00								
		0717.00						

85 03017400 10 Pieza VASO DE PLASTICO DESECHABLE DEL NO
 10 PAQUETE CON 50 PZAS.
 PRESENTACION: PAQUETE. CON 50
 PIEZAS
 PRESENTACION: PAQUETE C/50 PIEZAS

abr:10
 Departamento: 0204.00

86 03017500 4875 Pieza VASO TERMICO NO. 10 OZ (296 ML)
 PRESENTACION PAQUETE CON 25 PIEZAS
 PRESENTACION: PAQUETE CON 25 PIEZAS

ene:125 feb:4500 abr:125 jul:125 ago:4500 oct:125
 Departamento: 0202.00 0610.00

89 03017820 40000 Pieza VASO DE PLASTICO
 TRANSPARENTE;CAPACIDAD DE 262
 MILILITRIOS; DEL NO.8 PRESENTAR MUESTRA FISICA
 PRESENTACION: PAQUETE DE 50 PIEZAS

	jun:20000	oct:20000					
Departamento:	0106.00	0108.00	0118.00	0202.00	0301.00	0303.00	
0307.00							
		0308.00	0310.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0419.00							
		0503.00	0601.00	0610.00	0901.00		

91	03018100	81	Pieza	ZACATE DE GUAJE; TAMANO GRANDE; LIMPIO; 50 CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:29	abr:29	jul:26	oct:26
	Departamento: 0104.00 0110.00 0307.00 0501.00			
92	03018105	200	Pieza	SOLUCION LIMPIADORA; ANTISARRO EASY OFF BAM PRESENTACION CON ATOMIZADOR DE USO RUDO.PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: FRASCO CON 650 ML
	ago:100	nov:100		
	Departamento: 0107.00 0201.00 0301.00 0307.00 0314.00 0322.00			
0403.00				
	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00 0410.00 0419.00
0502.00				
	0503.00	0604.00	0610.00	0730.00
93	03018109	45	Pieza	RECOLECTOR CHICO DE 4.0 LITROS P/PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO. CON CONTENIDO DE METALES PESADOS NO+1 PARTEXMILLON Y LIBRE DE CLORO. EL CONTENEDOR DEBERA PERMITIR VERIFICAR EL VOLUMEN DE LLENADO.RESIST.FRACTURASYPERDIDAS DEL CONT.AL CAERSE;DESTRUIBLEXMETODOS FISICOS; C/SEPARADOR DE AGUJAYABERTURA CHICA P/DEPOSITO; LA ENTRADA P/JERINGAS DEBE SER HORIZONTAL; C/CEJA P/EVITAR SALIDA DE MAT.EN CASO DE CAIDA; C/TAPA(S) DE ENSAMBLE SEGURO Y CIERRE PERMANENTE TRANSLUCIDA P/VERIF.LLENADO DEL CONT.RESIST.MIN.D/PENETRACION 12.5N EN SUS PARTES;DETERM.C/MEDD/FUERZAP/PENET. C/AGUJA 21X32MM. MED.CAL.FUERZAOTENSIOMETRO;C/LEYEND A ESPANOL RES.PEL.BIOL.INF.YSIMBOLO; COLOCADA (AREA: RIA; RADIOFARMACIA; BAAF) X PRESENTACION CAJA CON 36 PZAS PRESENTACION: CAJA CON 36 PIEZAS
	ene:15	abr:15	jul:15	oct:15
	Departamento: 0319.00			
94	03018110	15	Pieza	ESCOBILLON LECHERO PARA LAVADO DE MATRACES Y PROBETAS GRANDES CON DIMENSIONES DE 47 CM. EN EL AREA DONDE ESTAN LAS CERDAS Y CON UN MANGO DE ALAMBRE DE 25 CMS. DE LONGITUD MINIMA PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:5	abr:5	jul:5	oct:5
	Departamento: 0107.00			
95	03018111	3	Pieza	SIMPLE GREEN SARRICIDA REMOVEDOR DE DEPOSITOS MINERALES;DESODORIZA; NO ABRASIVO; NO FLAMABLE NO CONTIENE CLORO AMONIA O FOSFORO. PRESENTACION PORRON DE 19 LITROS

CADA UNO. PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PORRON DE 5 GALONES

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0104.00

96 03018114 11500 Kilo

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
DENSIDAD ALTO PESO MOLECULAR NO
RECICLADA COLOR BLANCO TRASLUCIDO
PIGMENTO LIBRE DE MATERIL TOXICOS
OXODEGRADAEL CALIBRE 200mc SELLO
LATERAL O DE FONDO CINTA DE AMARRE
DE FACIL DESPENDIMIENTO MEDIDA 70 X
80 CM ANCHO POR LARGO, PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PAQUETE CON 5 KILOS

abr:1600 may:1280 jun:1280 jul:1600 ago:1280 sep:1280 oct:1280 nov:1900

Departamento:	0103.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0109.00
0110.00						
	0114.00	0118.00	0201.00	0202.00	0203.00	0301.00
0303.00						
	0305.00	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00
0313.00						
	0314.00	0315.00	0317.00	0318.00	0319.00	0321.00
0322.00						
	0325.00	0326.00	0327.00	0328.00	0329.00	0403.00
0404.00						
	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00	0415.00	0416.00
0417.00						
	0419.00	0501.00	0502.00	0503.00	0506.00	0507.00
0509.00						
	0601.00	0604.00	0605.00	0610.00	0701.00	0716.00
0717.00						
	0719.00	0730.00	0737.00	0741.00		

97 03018115 17982 Kilo

BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA
DENSIDAD; ALTO PESO MOLECULAR NO
RECICLADA COLOR BLANCO TRASLUCIDO
PIGMENTO LIBRE DE MATERILES TOXICOS
OXODEGRADABLE CALIBRE 200mc SELLO
LATERAL O DE FONDO CINTA DE AMARRE
DE FACIL DESPRENDIMIENTO MEDIDA 90
X 100 cm ANCHO POR LARGO,PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: PAQUETE CON 9 KILOS

abr:1998 may:1998 jun:1998 jul:1998 ago:1998 sep:1998 oct:1998 nov:1998 dic:1998

Departamento:	0103.00	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00
0109.00						
	0110.00	0118.00	0201.00	0202.00	0203.00	0204.00
0305.00						
	0306.00	0307.00	0308.00	0310.00	0311.00	0313.00
0314.00						
	0315.00	0317.00	0319.00	0320.00	0322.00	0325.00
0327.00						
	0329.00	0403.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0409.00						
	0410.00	0415.00	0416.00	0417.00	0418.00	0419.00
0420.00						
	0502.00	0503.00	0507.00	0509.00	0601.00	0603.00
0604.00						
	0605.00	0701.00	0715.00	0716.00	0717.00	0719.00
0720.00						
	0730.00	0733.00	0737.00	0741.00		

98 03018121 3 Pieza

CONTENEDOR BRUT CON TAPA Y RUEDAS
EN COLOR GRIS DIMENSIONES 91.4 X
69.2 X 115.5 CM CAPACIDAD DE 360

LTS PRESENTACION PIEZA

PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0719.00

99 03018125 3 Equipo CLIDOX-S KIT DESINFECTANTE DE ALTA
POTENCIA SIN OLOR GERMICIDA Y
BACTERIOSTATICO QUE LIMPIA;
DESINFECTA Y DEODORIZA. RECOMENDADO
SU USO EN HOSPITALES; CLINICAS;
LABORATORIOS; ZOOLOGICOS; RASTROS
DE CARNE E INSTALACIONES EN
GENERAL. PRESENTACION;EQUIPO CON 1
GARRAFON DE 4 LITROS DE BASE Y 1
GARRAFON DE 4 LITROS DE ACTIVADOR.
PRESENTACION: JUEGO CON 2 GALONES

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0325.00

100 03018132 171 Pieza BANDEJA DE PLASTICO RIGIDO CON
CAPACIDAD DE 500 ML. VARIOS COLORES
PRESENTACION:PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:58 abr:57 jul:57 oct:57
Departamento: 0118.00 0204.00 0404.00 0405.00 0406.00

101 03018135 2 Caja LIQUIDO SECADOR PARA MAQUINA LAVA
LOZA SIN FOSFATO. BIODEGRADABLE
PRESENTACION CAJA CON 4 GARRAFONES
CON 4 KILOS CADA UNO
PRESENTACION: CAJA C/4 GARRAFONES DE 4

ene:1 abr:1 jul:1
Departamento: 0719.00

102 03018140 15 Pieza RECOLECTOR CHICO DE 1.4 LT.
P/RESIDUOS PUNZOCORTANTES;
POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO; EL
CONT.DE METALES PESADOS NO+
1PARTEXMILLON Y LIBRES DE CLORO;EL
CONT. DEBERA PERMITIR VERIFICAR
VOLUMEN LLENADO. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:5 abr:5 jul:5 oct:5
Departamento: 0107.00 0107.01

103 03018160 145 Pieza BOTELLAS ERGONOMICAS TRANSPARENTES
CON ATOMIZADOR DE 1 LT.
PRESENTACION: PIEZA.PRESENTAR MUESTRA FISICA
PRESENTACION: BOTELLA

ago:73 nov:72
Departamento: 0118.00 0405.00 0406.00 0407.00 0408.00 0409.00
0419.00
0502.00 0503.00 0506.00

104 03018163 30000 Pieza BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/4
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:10000 abr:10000 jul:10000 oct:10000
Departamento: 0717.00

105 03018164 15000 Pieza BOLSA DE PAPEL ESTRAZA MEDIDA 1/2.
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:5000 abr:5000 jul:5000 oct:5000

Departamento: 0717.00

106	03018191	4	Pieza	ESCOBILLON DE CERDA DE 70 CMS. DE LARGO X 7 CMS. DE GROSOR SIN MANGO DE MADERA (SE REQUIERE MUESTRA FISICA) PRESENTACION: PIEZA
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0325.00			
107	03018195	300	Metro	TELA MAGITEL O CURAMEX DE MATERIAL SINTETICO DE 1 MT DE ANCHO POR 100 MT DE LARGO. PRESENTACION: METRO
	ene:200	abr:100	jul:100	oct:100
	Departamento: 0104.00			
108	03018202	52	Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 90X100 CALIBRE 400. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:18	abr:18	jul:17	oct:17
	Departamento: 0315.00			
109	03018203	1631	Pieza	BOLSA AMARILLA DE POLIPROPILENO COLOR AMARILLO RBI 30X40 CALIBRE 200 PIEZA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:544	abr:544	jul:544	oct:543
	Departamento: 0104.00		0315.00	
111	03018218	7	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION PORRON DE 19 LITROS CADA UNO PRESENTACION: PIEZA DE 5 GALONES
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0104.00			
112	03018219	3	Pieza	DESINFECTANTE PRO-5 PARA USO DE LABORATORIO ES VIRICIDA FUNGICIDA ANTISEPTICO DEODORIZA A UN GRADO HOSPITALARIO CON INGREDIENTES ACTIVOS MAS FUERTES. LIBRE DE AROMA Y DE COLOR. PRESENTACION GALON DE 3.78 LITROS CADA UNO PRESENTACION: PIEZA CON 3.78 LITROS
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0104.00			
114	03018222	9	Pieza	RECOLECTOR DE PUNZO CORTANTES CHICO DE 1 LT. P/RESIDUOS PUNZOCORTANTES POLIPROPILENO RIGIDO COLOR ROJO EL CONT.DE METALES PESADOS NO+ 1PARTEXMILLON Y LIBRES DE CLORO,EL CONT. DEBERA PERMITIR VERIFICAR VOLUMEN LLENADO. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:3	oct:3
	Departamento: 0204.00			

115	03018223	3	Caja	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA AUTOCLAVE PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO PARA SER USADA A 140 GRADOS CENTIGRADOS MEDIDAS DE 8 X 12 PULGADAS PRESENTACION PAQUETE CON 200 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS
	ene:2	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0325.00			
116	03018230	9	Pieza	ACEITE LUBRICANTE PARA MAQUINA DE COCER (USO MULTIPLE) LUBRICA LIMPIA Y PREVIENE EL OXIDO. PRESENTACION: lata
	ene:9	abr:3	jul:3	oct:3
	Departamento: 0418.00 0733.00			
118	03018240	4	Caja	BOLSA ROJA DE POLIPROPILENO PARA AUTOCLAVE 14X19PULGADAS AUTOCLAVE PARA DESECHAR MATERIAL CONTAMINADO PUEDE SER AUTOCLAVE A 140 GRADOS CENTIGRADOS PRESENTACION PAQUETE CON 200 PIEZAS PRESENTACION: CAJA CON 200 PIEZAS
	ene:2	abr:2	jul:1	oct:1
	Departamento: 0325.00			
120	03018255	9	Pieza	BOTE DE PLASTICO RIGIDO CON TAPADERA SEPARABLE CON 2 PUERTAS ABATIBLES CAPACIDAD 3 GALONES COLOR BEIGE VER MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:3	abr:3	jul:3	oct:3
	Departamento: 0107.00			
121	03018256	0	Pieza	DETERGENTE NEUTRO PARA SUPERFICIES DELICADAS ESPECIAL PARA FREGADORAS DE PISO PRESENTACION: PIEZA CON 1 GALON
	ene:1			
	Departamento: 0107.00			
122	03018259	7	Kilogramo	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE CON CIERRE MEDIDAS DE 5X8 PULGADAS PRESENTACION: PAQUETE CON 1 KILOGRAMO
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0202.00			
129	03018281	1400	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION 80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR NARANJA PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:500	abr:400	jul:500	oct:500
	Departamento: 0305.00			
130	03018282	500	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION 80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR ROSA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	jul:250 oct:250			

Departamento: 0305.00

131	03018283	400	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO GRUESO. MEDIDA 40X60CM COMPOSICION 80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON UNPESO MINIMO DE 69 GRAMOS COLOR AMARILLO PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:200	abr:200	jul:100	oct:100
	Departamento: 0305.00			
132	03018287	3200	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA DE TEJIDO GRUESO. MEDIDA 60X100CM COMPOSICION 80% POLIESTER 20% POLIAMIDA CON UN PESO MINIMO DE 175 GRAMOS COLOR AZUL REY. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA
	ene:1000	abr:1000	jul:700	oct:1000
	Departamento: 0305.00			
139	03018299	2	Rollo	PELICULA TRANSPARENTE PARA EMPLOYAR. 45 CM X 457 METROS. PRESENTACION: ROLLO CON 457 METROS
	abr:2			
	Departamento: 0510.00			
140	03018300	7	Caja	BOLSA HERMETICA GRANDE. FONDO EXPANDIBLE. 26.8 X 24.1 X 6.6 CMS. CAJA CON 10 PIEZAS. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS
	ene:3	abr:3	jul:2	oct:2
	Departamento: 0510.00			
141	03018309	1	Pieza	CUBETA DE 20 LITROS CON DIVISOR Y EXPRIMIDOR INTEGRADO. CON LLANTAS. SE REQUIERE DE HOJA CON DATOS E IMAGEN DEL PRODUCTO PARA SU EVALUACION PRESENTACION: PIEZA
	ene:1			
	abr:1			
	Departamento: 0108.00			
144	03018312	3	Pieza	BANDEJA CUADRADA DE PLASTICO DE ALTA DENSIDAD. MEDIDAS 1 X 1 METROS. 10-20 CMS. DE ALTO. PRESENTACION: PIEZA
	ene:1	abr:1	jul:1	oct:1
	Departamento: 0510.00			
145	03018313	18	Pieza	BATA IMPERMEABLE DESECHABLE. APERTURA EN LA PARTE TRASERA. PRESENTACION: PIEZA
	ene:7	abr:6	jul:6	oct:6
	Departamento: 0510.00			
146	03018314	32	Pieza	CUBETA DE PLASTICO DE ALTA DENSIDAD. CAPACIDAD 10 LITROS. PRESENTACION: pieza
	ene:8	abr:8	jul:8	oct:8
	Departamento: 0510.00			
147	03018315	30	Rollo	TOALLAS DE PAPEL. HOJA TRIPLE. 100 HOJAS. SERVITOALLA. PRESENTACION: Rollo

ene:8 abr:8 jul:7 oct:7
Departamento: 0510.00

148 03018316 36 Paquete BOLSA DE DE 22 X 28 CM.DE COLOR ROJO BRILLANTE. BOLSAS AUTOCLAVABLES CUENTAN CON UNA ALETA LARGA PARA FACILITAR LA APERTURA Y DISPOSICIGN DE LOS TUBOS Y PUNTAS. ENVIAR MUESTRA FISICA PARA EVALUACION MINIMO 3 PIEZAS. PRESENTACION: PAQUETE CON 100 PIEZAS

ene:12 abr:12 jul:12 oct:12
Departamento: 0107.01

149 03018317 3 Paquete BOLSA ROJA DE 64 X 89 CM DE 15 A 20 GALONES.PARA ELIMINAR MATERIAL BIOLOGICO PELIGROSOS. QUE INCLUYA SIMBOLO DE RIESGO BIOLGGICO NEGRO Y PROCEDIMIENTOS DE PRECAUCIGN IMPRESO EN CUATRO IDIOMAS . DE 1.5 MIL DE ESPESOR BIOHAZAR. QUE SOPORTE ESTERILIZACION POR AUTOCLAVE.DEBIO SER EVALUADO PREVIO AL PROCESO DE LICITACION. ENVIAR MUESTRA FISICA MINIMO 3. PRESENTACION: PAQUETE CON 200 PIEZAS

ene:2 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0107.01

150 03018318 2 Paquete BOLSA ROJA DE 79 X 97CM DE 25 A 35 GALONES.PARA ELIMINAR MATERIAL BIOLOGICO PELIGROSOS. QUE INCLUYA SIMBOLO DE RIESGO BIOLGGICO NEGRO Y PROCEDIMIENTOS DE PRECAUCIGN IMPRESO EN CUATRO IDIOMAS . DE 1.5 MIL DE ESPESOR BIOHAZARD. QUE SOPORTE ESTERILIZACION POR AUTOCLAVE.DEBIO SER EVALUADO PREVIO AL PROCESO DE LICITACION. ENVIAR MUESTRA FISICA. PRESENTACION: PAQUETE CON 200 PIEZAS

ene:1 abr:1 jul:1
Departamento: 0107.01

151 03018319 101 Pieza CUBETA DE PLASTICO DE 14 LITROS DE ALTA DENSIDAD RESISTENTE CON ASA DE METAL. DE COLOR AMARILLO PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA

ene:34 abr:34 jul:34 oct:33
Departamento: 0107.01

0307.00	0118.00	0120.00	0201.00	0203.00	0306.00
	0308.00	0310.00	0311.00	0326.00	0327.00
					0730.00

152 03018320 108 Pieza CUBETA DE PLASTICO DE ALTA DESIDAD DE 14 LITROS RESISTENTE CON ASA DE METAL. DE COLOR AZUL PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA

ene:36 abr:36 jul:36 oct:36
Departamento: 0107.01

0403.00	0315.00	0317.00	0318.00	0326.00	0327.00
	0404.00	0405.00	0406.00	0407.00	0408.00
0416.00				0408.00	0409.00

		0418.00	0419.00						
153	03018321		89	Pieza	CUBETA DE PLASTICO ALTA DENSIDAD DE 14 LITROS RESISTENTE CON ASA DE COLOR ROJO. PARA ARMAR KIT DE LIMPIEZA. PRESENTAR MUESTRA FISICA PRESENTACION: PIEZA				
		ene:30	abr:30	jul:30	oct:29				
		Departamento:	0104.00	0106.00	0107.00	0107.01	0108.00	0326.00	
0327.00			0502.00	0503.00	0506.00	0604.00	0605.00	0716.00	
0741.00									
154	03018322		9	Bolsa	DETERGENTE DRESBAL PARA BLANQUEO Y DESMANCHADO DE BATAS DE MEDICO PRESENTACION: BOLSA CON 25 KG				
		ene:3	abr:3	jul:3	oct:3				
		Departamento:	0733.00						
155	03018323		9	Pieza	TRAPEADOR DE MICROFIBRA ULTRA ABSORBENTE 50CMS DE LARGO FIBRA SINTETICA 100% PES MICROFIBRA POLIESTER COLOR AZUL PRESENTACION: PIEZA				
		ene:3	abr:3	jul:3	oct:3				
		Departamento:	0327.00						
156	03018324		200	Pieza	TOALLA DE MICROFIBRA EN TEJIDO GRUESO MDS 40X60 CMS CALIBRE 320 COMPOSICION 80% POLYESTER 20% POLIAMIDA COLOR MORADO PRESENTACION: PIEZA				
		feb:100	jun:100	sep:100					
		Departamento:	0305.00						
159	03018329		0	Pieza	CREMA LIMPIADORA QUE ELIMINA EL OXIDO LA GRASA LOS ANILLOS DE AGUA OXIDACION Y MANCHAS DE METAL DIFICILES DE ELIMINAR.PARA USO EN ESTERILIZADORAS AUTOCLAVES ETC. PRESENTACION: FRASCO CON 340 GRAMOS				
		feb:2							
		Departamento:	0107.01						
160	07000450		1	Pieza	ASPAS PARA EL VASO DE LICUADORA OSTERIZER REPUESTO ORIGINAL CON EMPAQUE MODELO 4961 PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA				
		ene:1							
		Departamento:	0202.00						
161	07002000		1800	Pieza	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE LISA, PRESENTACION POR PIEZA PRESENTACION: CAJA CON 12 PIEZAS				
		feb:1800							
		Departamento:	0719.00						
162	07003110		240	Pieza	CHAROLA FIBRA DE VIDRIO 50 X 38 REVISAR COLOR MUESTRA CON AREA USUARIA PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA				

feb:240							
Departamento: 0719.00							
163	07004100	8	Pieza	COLADOR CHINO DE 30 CM CON TROMPO (PALO) DE MADERA ADICIONAL DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACION:PIEZA. PRESENTACION: PIEZA			
feb:8							
Departamento: 0719.00							
164	07005800	1200	Pieza	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE LISA SIN GRABADO CALIBRE 2.67 PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:1200							
Departamento: 0719.00							
165	07006000	6	Pieza	CUCHARON DE ALUMINIO PARA SERVIR ALIMENTO PARA ANIMALES CON CAPACIDAD 7 ONZAS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:6							
Departamento: 0104.00							
166	07006720	4	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PARA CORTAR CARNE DE ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE ONDA DE 7 PULGADAS. PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
ene:1 abr:1 jul:1 oct:1							
Departamento: 0202.00							
167	07006900	6	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 8 PULGADS PARA CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION:PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:6							
Departamento: 0719.00							
168	07006910	6	Pieza	CUCHILLO PARA CORTE DE CARNE (COCINERO DE 12 PULGADAS DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE POLICARBONATO PRESENTACION: PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:6							
Departamento: 0719.00							
169	07007200	4	Pieza	CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL DE 6 PULGADASDE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:4							
Departamento: 0719.00							
170	07007220	6	Pieza	CUCHILLO CHEF DE 10 PULG DE ACERO INOXIDABLE MANGO BLANCO PRESENTACION PIEZA PRESENTACION: PIEZA			
feb:6							
Departamento: 0719.00							
171	07007300	500	Pieza	CUCHILLO LISO ACERO INOXIDABLE 430			

CALIBRE 2.67 LISO SIN GRABADO
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:500
Departamento: 0719.00

172 07007400 6 Pieza CUCHILLO DE COCINA PROFESIONAL
P/CHEF EN ACERO INOXIDABLE CON
MANGO DE PLASTICO HOJA DE 25.4 CMSS
(10 PULGADAS). PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:6
Departamento: 0719.00

173 07010600 1 Pieza OLLA DE PRESION CON TAPA Y VALVULA
DE SEGURIDAD DOBLE ACCION.
CAPACIDAD DE 6 LITROS
PRESENTACION: PIEZA

ene:1
Departamento: 0204.00

174 07011707 288 Pieza PLATO 55 CWRN 14 CM. COLOR AZUL,
POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:288
Departamento: 0719.00

175 07013320 144 Pieza PLATO TAZA 55 CWRN BLANCO
POLICARBONATO, 14 CM, PRESENTACION
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:144
Departamento: 0719.00

176 07016200 4 Pieza SARTEN FORTE DE TEFLON DE 26 CM DE
DIAMETRO COLOR GRIS.
PRESENTACION:PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:4
Departamento: 0202.00

177 07016300 4 Pieza SARTEN FORTE DE TEFLON DE 24 CM DE
DIAMETRO COLOR GRIS. PRESENTACION:
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:1 abr:1 jul:1 oct:1
Departamento: 0202.00

178 07017290 288 Pieza TAZA DE POLICARBONATO COLOR AZUL
APILABLE DE 7.5 OZ. MODELO 75CW
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:288
Departamento: 0719.00

179 07017320 144 Pieza TAZA APILABLE 239 ML. BLANCO 7.5
ONZ. PRESENTACION CAJA CON 48
PIEZAS
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:144
Departamento: 0719.00

180 07017605 384 Pieza TAZON 452 ML. COLOR AZUL
PRESENTACION PIEZA 50CW

PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:384

Departamento: 0719.00

181 07017607 144 Pieza TAZON FRUTERO 45 CW 150 ML. BLANCO
POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:144

Departamento: 0719.00

182 07017613 144 Pieza TAZON NAIPE 100 CW 370 ML. BLANCO
POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:144

Departamento: 0719.00

183 07018500 406 Pieza TENEDOR DE ACERO INOXIDABLE 430
CALIBRE 1.52 LISO SIN GRABADO
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:406

Departamento: 0401.00 0719.00

184 07019000 52 Pieza VASO DE CRISTAL DE 250ml. FONDO y
PARED GRUESA 101 MM DE ALTO PRES
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:52

Departamento: 0204.00 0310.00 0401.00

185 07019550 384 Pieza VASO DE POLICARBONATO 231 ML. COLOR
AZUL PRESENTACION PIEZA 800P
PRESENTACION: PIEZA

feb:384

Departamento: 0719.00

186 07019700 1000 Pieza VASO DE POLICARBONATO 373 ML
TRANSPARENTE PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:1000

Departamento: 0719.00

187 07020400 7 Pieza VASO DE LICUADORA GRADUADO DE
PLASTICO CON BASE TAPA EMPAQUE Y
ASPAS CON CAPACIDAD 1.25 L O 5 CUPS
COMPATIBLE CON EL MOTOR DE
LICUADORA OSTERIZER DE 5
VELOCIDADES MODELO 852-05M.
PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:7

Departamento: 0204.00 0719.00

188 07020600 4 Pieza VOLTEADOR PARA SARTEN DE TEFLON DE
26 A 30 CENTIMETROS DE LARGO
APROXIMADAMENTE. PRESENTACION:
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:4

Departamento: 0202.00

189 07047818 2 Pieza LICUADORA CLASICA DE 2 VELOCIDADES
CON BASE CROMADA CIRCULAR VASO DE
VIDRIO DE 1.2 LTS MOTOR DE 400 W

OPERA 120 V 60 HZ
PRESENTACION: PIEZA

feb:2
Departamento: 0202.00

190 07047819 48 Pieza VASO DE CRISTAL DE 240 ML.
TRANSPARENTE (ALTURA 13.9 CMS) PARA
REFRESCO PRESENTACION: PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:48
Departamento: 0719.00

191 07047836 6 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS EN
POLICARBONATO PARA 19 LTS.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:6
Departamento: 0719.00

192 07047839 4 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS DE
POLICARBONATO DIMENSIONES: 46X66X38
CM PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:4
Departamento: 0719.00

193 07047841 4 Pieza CAJA PARA ALIMENTOS DE
POLICARBONATO MARCA: CAMWEAR
DIMENSIONES: 46X66X23 CMS. CAPACID.
49.2L. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:4
Departamento: 0719.00

194 07047881 2 Pieza BATIDOR DE VARILLA CON SILICONA DE
25 CENTRIMETROS
PRESENTACION: PIEZA

feb:2
Departamento: 0202.00

195 07047905 2 Pieza VASO DE VIDRIO MINI PARA LICUADORA
OSTER
PRESENTACION: PIEZA

feb:2
Departamento: 0202.00

196 07047910 1 Pieza VOLTEADOR LISO DE NYLON
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:1
Departamento: 0204.00

197 07047911 1 Pieza CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE
CAPACIDAD 30 TAZAS CANASTILLA Y
TUBO PERCOLADOR DE ACERO INOXIDABLE
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:1
Departamento: 0204.00

198 07047912 1 Pieza PROCESADOR MULTIUSOS CON UN
PODEROSO MOTOR DE 9 VELOCIDADES Y
FUNCIONES PARA LICUAR BATIR Y
PROCESAR ALIMENTOS PERMITE MEZCLAR

ALIMENTOS DENTRO DE TUS SARTENES
VOLVIENDO MAS EFICIENTE EL TIEMPO
SU DISENO ERGONOMICO CUENTA CON 8"
DE PROFUNDIDAD PARA INMERSION ES
FACIL DE LIMPIAR E INCLUYE VASO CON
CAPACIDAD DE 3 TAZAS TAZON
PROCESADOR Y ADAPTADOR PARA BATIDOR
Y PROCESADOR. PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

ene:1

Departamento: 0204.00

199 07047916 4 Pieza

CUCHILLO DESHUESADOR ALTO EN
CARBONO DE ACERO INOXIDABLE.
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PAQUETE CON 2 PIEZAS

feb:4

Departamento: 0202.00

200 07047919 96 Pieza

PLATO OVALADO 120CWP 30.5 X 22.9 CM
COLOR AZUL DE POLICARBONATO
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 24 PIEZAS

feb:96

Departamento: 0719.00

201 07047920 96 Pieza

PLATO REDONDO 25.4 CM 10CWNR DE
POLICARBONATO COLOR AZUL
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:96

Departamento: 0719.00

202 07047924 96 Pieza

TAZON REDONDO 50CW 452 ML. BLANCO
POLICARBONATO PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: CAJA CON 48 PIEZAS

feb:96

Departamento: 0719.00

203 07047925 3 Pieza

ABRELATAS DE ACERO INOXIDABLE
VICTORINOX BLANCO PRESENTACION
PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:3

Departamento: 0204.00

204 07047931 3 Pieza

REFRACTARIO REDONDO DE VIDRIO CON
TAPA ROJA DE PLASTICO DE 946 ML
PRESENTACION PIEZA
PRESENTACION: PIEZA

feb:3

Departamento: 0204.00

205 07047948 252 Pieza

PLATO REDONDO DE POLICARBONATO DE
18.4 CM COLOR AZUL 725CWNR
PRESENTACION: PIEZA

feb:252

Departamento: 0719.00

206 07047949 2 Pieza

CESTA DE BASE TAMANO COMPLETO
ALTURA 10.1CM CON DOS EXTENSIONES
COLOR A REVISAR CON EL AREA USUARIA
PRESENTACION: PIEZA

feb:2

Departamento: 0719.00				
207	07047950	2	Pieza	CANASTILLA DE CUBIERTO DE MEDIO TAMANO DE 8 COMAPRTIEMENTOS DE ASAS. PRESENTACION: PIEZA
feb:2 Departamento: 0719.00				
208	07047951	10	Pieza	DESCORAZONADOR DE MANZANA MODELO 574450 PRESENTACION: PIEZA
feb:10 Departamento: 0719.00				
209	07047952	10	Pieza	JARRA GRADUADA MEDIDORA DE POLICARBONATO CON CAPACIDAD DE 4 LITROS PRESENTACION: PIEZAS
feb:10 Departamento: 0719.00				
210	07047954	4	Pieza	TABLAS PARA CORTAR PRESENTACION: PIEZA
feb:4 Departamento: 0202.00				
211	07047955	2	Pieza	CACEROLA CON TAPA DE 2 LITROS DE CAPACIDAD PRESENTACION: PIEZA
ene:1 abr:1 Departamento: 0202.00				
212	07047956	10	Pieza	CHAROLA DE ALUMINIO DE 15X10 CM PRESENTACION: PIEZA
feb:10 Departamento: 0202.00				
213	07047957	10	Pieza	CHAROLAS DE ALUMINIO DE 25X35 CM PRESENTACION: PIEZA
feb:10 Departamento: 0202.00				
214	07047959	2	Pieza	PRESENTADOR PROFESIONAL. PRESENTACION: PIEZA
feb:2 Departamento: 0202.00				
215	07047960	2	Pieza	ABRELATAS DE ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
feb:2 Departamento: 0202.00				
216	07047961	12	Pieza	TAPA PLANA DE POLICARBONATO 30.5 X 45.7 CM PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS
feb:12 Departamento: 0719.00				
217	07047962	6	Pieza	TAPA PLANA DE POLICARBONATO 45.7 X 66 CM PRESENTACION: CAJA CON 6 PIEZAS
feb:6 Departamento: 0719.00				

218	07047963	6	Pieza	ESCURRE-VERDURAS DE 34 CM EN ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
	ene:6 Departamento: 0719.00			
219	07047964	6	Pieza	ESCURRE-VERDURAS DE 41 CM EN ACERO INOXIDABLE PRESENTACION: PIEZA
	ene:6 Departamento: 0719.00			
220	07047965	6	Pieza	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 23 CM PRESENTACION: PIEZA
	feb:6 Departamento: 0719.00			
221	07047966	6	Pieza	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 30 CM PRESENTACION: PIEZA
	feb:6 Departamento: 0719.00			
222	07047967	6	Pieza	VOLTEADOR FLEVO 20 CM PERFORADO DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO PRESENTACION: PIEZA
	feb:6 Departamento: 0719.00			
223	07047968	6	Pieza	VOLTEADOR FLEVO DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO PRESENTACION: PIEZA
	feb:6 Departamento: 0719.00			
224	07047969	6	Pieza	VOLTEADOR RIGIDO DE ACERO INOXIDABLE MANGO DE PLASTICO MEDIDAS 12 X 7 CM PRESENTACION: PIEZA
	feb:6 Departamento: 0719.00			

NOTAS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN:

1. Todos los productos químicos deberán cumplir con los estándares de calidad del INCMNSZ, por lo que se requiere que todas las marcas no conocidas sean evaluadas previamente esto con la finalidad de evitar vicios ocultos en aquellos productos químicos en los que solo se conozcan las especificaciones técnicas.
2. Para productos químicos, el licitante que resulte adjudicado deberá sin excepción entregar hoja de seguridad y certificado de análisis en español por cada lote y por cada entrega de acuerdo al calendario de entregas establecido en el pedido correspondiente, en no cumplir con este requisito implica la rescisión del pedido por incumplimiento y se aplicará la penalización correspondiente.
3. Se deben entregar muestras en todas las partidas ofertadas, salvo que se exima su entrega en algún punto de la presente convocatoria o en la Junta de Aclaraciones